

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CINCO**

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 13 DE AGOSTO DE 1992

SUMARIO:CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
"CONTINUACION DEL DEBATE SOBRE EL PRO-
YECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL HONO-
RABLE FERNANDO LARREA MARTINEZ"
- IV CLAUSURA DE LA SESION

MCH/em.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

~~Sesión~~ VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 13 DE AGOSTO DE 1992

INDICE

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	INSTALACION DE LA SESION	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	2
	<u>INTERVENCION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES:</u>	
	H. Camposano Núñez	3
	H. Chávez Vargas	3,4
	H. Frixone Franco	4
	H. Romo Molina	5
	H. Carrillo	5
III	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "CONTINUACION DEL DEBATE SOBRE EL PRO- YECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL HO- NORABLE FERNANDO LARREA MARTINEZ"	
	<u>INTERVENCION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES:</u>	
	H. Tama Márquez	7,35,56,57
	H. Larrea Martínez	11
	H. Vallejo Arcos	12,14,30,88
	H. Romo Molina	14,18,20,21
	H. Alvear León	17
	H. Lima Garzón	24,25,61
	H. Noboa Bejarano	26
	H. Rivera Molina	30,32
	H. Castelló León	36



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 13 DE AGOSTO DE 1992

INDICE

CAPITULO

PAGINA

H. Chamorro Guerrón	42, 43, 44, 46
H. Belletini Zedeño	46, 48
H. Moeller Freile	49, 59, 70, 83
H. Ponce Noboa	50, 52, 53, 54
H. Nieto Dávila	55
H. Marún Rodríguez	57, 59
H. Tapuy García	62
H. Icaza Endara	63, 67, 85, 88
H. Dávalos Guevara	68
H. Cárdenas Dávalos	70
H. Minuche de Mera	72
H. Bucaram Ortiz	73, 77, 80, 81, 84, 85
H. Pallares Sevilla	81, 83
H. Bustamante Vera	85
H. Salvador Moral	87, 89
VOTACION NOMINAL SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL HONORABLE FERNANDO LARREA MARTINEZ	90
IV CLAUSURA DE LA SESION	115

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del ingeniero Carlos Vallejo López, Presidente del Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas quince minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Andrés Crespo Reimberg y el abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario, respectivamente.-----

Concurren los siguientes señores legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	LEDESMA GINNATA JAVIER
ALVEAR LEON MANUEL	LEON AGUIRRE ANTONIO
ANDRADE CASSANELLO WALTER	LEON SARMIENTO NELSON HOMERO
ANASCO OCHOA CARLOS MAGNO	LIMA GARZON MARIA E.
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO	LUQUE BENITEZ ALVARO
AZAR MEJIA EDUARDO	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
BARROS RAMON JORGE FELIX	MARUN RODRIGUEZ JORGE MANUEL
BELLETINI ZEDENO SAMUEL	MINUCHE DE MERA TERESA
BUCARAM ORTIZ ELSA	MOELLER FREILE HEINZ
BUCARAM ORTIZ JACOBO	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO ENRIQUE
BUSTAMANTE VERA SIMON	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
BUTIÑA MARTINEZ MARIA MONSERRATH	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	NIETO DAVILA WILSON
CAMPOSANO NUÑEZ GREGORIO ENRIQUE	NIETO VASQUEZ ANIBAL
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	NOBOA BEJARANO RICARDO
CARRILLO ANDRADE LUIS RAUL	NUÑEZ ARANDA ANGEL GLICERIO
CARRILLO VARGAS MARIO	PALLARES ZALDUMBIDE MARCELO
CASTELLO LEON JUAN JOSE	PONCE NOBOA ALEJANDO
CELLERI CEDENO WILSON WALTER	RIVERA MOLINA RAMIRO
CERVANTES CORONEL SERGIO HOMERO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
CORONEL ARELLANO OSWALDO	ROMERO CABRERA ABRAHAM
CROW BERDAGUER EDUARDO FRANKLIN	ROMO MOLINA FELIPE ANDRES
CHAMORRO GUERRON JAIME	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
CHAVEZ VARGAS EDISON	SALGADO CARRILLO MILTON
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	SALVADOR MORAL FRANCISCO

DAVALOS GUEVARA REMIGIO
 DELGADO JARA DIEGO
 ENCALADA ERRAES JORGE
 FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON
 FELIX LOPEZ MANUEL
 FLORES VITERI JACINTO
 FRIXONE FRANCO BRUNO
 GAMBOA BONILLA RODRIGO
 GUERRERO GUERRERO LUIS FERNANDO
 ICAZA ENDARA ROOSEVELT
 LARREA ANDRADE MAURICIO
 LARREA MARTINEZ FERNANDO
 LARRIVA ALVARADO OSWALDO

SANTOS VERA MARCELO
 SAUD SAUD GABRIEL
 SOTOMAYOR BRAVO JORGE HUGO
 TAMA MARQUEZ JUAN
 TAPUY GARCIA BOLIVAR
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO
 VELEZ CENTENO SIGIFREDO
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON
 ZAMBRANO HIDALGO EITEL

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Existe quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, de claro instalada la sesión, solicitando a los honorables legisladores tomar asiento en sus respectivas curules y a los amigos que no son legisladores, por favor, ubicarse en la parte posterior de la Sala. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primer punto del Orden del Día: Continuación del debate sobre el Proyecto de acuerdo presentado por el Diputado Fernando Larrea. Segundo punto: Propuestas de los señores legisladores. Tercer punto: Conocimiento de la objeción parcial del ex-Presidente Constitucional, doctor Rodrigo Borja, al proyecto de Ley de creación del Instituto Ecuatoriano Forestal y de Areas Naturales y Vida Silvestre INEFAN". Son tres puntos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, en consideración el Orden del Día. Antes de ordenar que se ponga a consideración el Orden del Día, quisiera recordarles a todos cuál es el significado del punto de orden y cuándo se puede solicitar punto de orden, porque el día de ayer se solicitó dieciocho puntos de orden para hacer intervenciones. El punto de orden solo puede solicitarse cuando el Presidente ha dado una disposición que está en contra de la Constitución, la Ley o el Reglamento, para que rectifique el procedimiento el Presidente. Está en consideración el Orden del Día, si hay algún planteamiento sobre el Orden del Día. El honorable tiene la palabra.-----

EL H. CAMPOSANO NUREZ: Señor Presidente, solamente sobre el procedimiento que estamos usando aquí, no estamos tomando lista y esto mañana se puede prestar a cualquier tipo de situación irregular dentro del Congreso, así que yo solicito muy comedidamente que al inicio de toda sesión se tome lista. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quisiera informar al honorable legislador, que Secretaría toma lista siempre y registra el legislador que llega y a qué hora el legislador sale y a qué hora, sería una pérdida de tiempo tomar lista al inicio de cada sesión, se constata el quórum en cuanto al número de diputados presentes, pero Secretaría registra todos los diputados que entran y salen de la Sala ¿Algún otro punto con relación al Orden del Día? El Honorable Edison Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Señor Presidente, señores legisladores, sobre el Orden del Día, en el tercer punto ha sido incluido el "Conocimiento de la objeción parcial del señor ex-Presidente Constitucional de la República, sobre el proyecto de Ley de Creación del Instituto Ecuatoriano Forestal y de Areas Naturales y Vida Silvestre"; siendo de fundamental importancia para nuestra región, como diputado no solamente de la Provincia del Napo sino de la Región Amazónica, quisiera que se tome en cuenta también el documento que fue remitido por el ex-Presidente de la República consistente en un veto par

cial al proyecto que crea el fondo para el ecodesarrollo regional amazónico, un proyecto que esencialmente trata de crear fondos para los gobiernos seccionales, para los veintiocho municipios y para los cinco consejos provinciales de la Región Amazónica, de un fondo proveniente de la explotación petrolera; de tal manera, señor Presidente, solicitaría, siendo este un veto parcial y una vez que ha sido tomado en cuenta dentro del Orden del Día un veto parcial y por la importancia que ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, quisiera pedirle por favor lo siguiente, solamente he puesto en consideración el Orden del Día, si hay cambios que solicitan, cuando discutamos el punto correspondiente se aceptarán todas sus observaciones y se debatirá sobre ese proyecto.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Sí, señor Presidente, solamente he solicitado que se incluya este punto al conocimiento del Congreso Nacional de este veto parcial, por la importancia que reviste y si no es posible ahora, el día de mañana, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Señor Presidente, me permito solicitar a usted para que se sirva instruir a Secretaría que una vez que se comuniquen o se pase al Orden del Día, se entregue la documentación respectiva para poder tener la oportunidad los señores legisladores de conocer a fondo los temas que se van a tratar en el Orden del Día; en el tercer punto está planteándose un veto parcial que no conocemos los señores legisladores y sería bueno que se nos permita estudiarlo con antelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, yo he solicitado a Secretaría el día de ayer que se entregue el proyecto respectivo a los honorables legisladores. Debo informarles que por el problema de cambio de una Presidencia a otra, no hay máquinas para sacar fotocopias, no hay papel y no

hay tinta, no hay focos, a ustedes les consta, desde el día lunes ojalá esté organizada la parte administrativa. El Diputado Romo tiene la palabra.-----

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente, compañeros legisladores, yo le pediría, en vista del mismo problema, de no haber copiadora para entregarnos el proyecto, creo que para hacer un debate serio del tercer punto del Orden del Día, esperaríamos que se nos pase el proyecto para empezar a debatir, porque qué podríamos hacer ahora los legisladores que recién llegamos y no pasan este rato el proyecto, creo que deberíamos dejarle para analizar el día lunes o martes cuando hayamos tenido el proyecto en nuestras manos y podamos estudiarlo, analizarlo para venir a debatir con seriedad un proyecto; no podemos hoy analizar un proyecto sin ningún aspecto legal, no podemos hacer las cosas enmarcadas en la ley, vamos a cometer errores de forma y de fondo que no quisiéramos cometer en este Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legislador. Yo solo quiero aclarar lo siguiente: No es un nuevo proyecto, es un proyecto que fue aprobado por el anterior Congreso, hace dos años que recibió un veto parcial del Presidente de la República en un artículo, que lo que hay es que allanarse al veto o mantener el proyecto en las condiciones iniciales y esperar un período determinado que manda la ley, el proyecto lo están distribuyendo y por favor, honorables legisladores, avancemos en el Orden del Día, que a lo mejor no terminamos en esta sesión ni siquiera el primer punto y menos el segundo; por favor, honorables legisladores. El Diputado Carrillo tiene la palabra.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE : Justamente quería referirme al tercer punto del Orden del Día para pedirle, muy comedidamente, de que se cambiara este orden y no se lo tomara en cuenta el tercer punto del Orden del Día, porque usted ya lo ha manifestado, muy claramente, a lo mejor ni lo alcancemos a topar este punto y hubiese sido importante conocer el

veto parcial del señor Presidente de la República, por esa razón comedidamente yo quisiera que se reforme el Orden del Día y que no conste este tercer punto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, está distribuyéndose el proyecto, comencemos el trabajo de la sesión y cuando llegemos a ese punto hoy, mañana o el lunes, ahí discutimos la posibilidad o no de suspenderlo. Si no hay observaciones al Orden del Día, está aprobado. Honorables legisladores, antes de dar lectura al primer punto del Orden del Día y comenzar el debate, quisiera informar a ustedes que, dando cumplimiento a esa expresión del pueblo ecuatoriano, que dando cumplimiento a la inquietud y deseo de los honorables legisladores, que dando cumplimiento a las atribuciones que tengo como Presidente del Congreso Nacional para conformar comisiones y buscando que lo más pronto resolvamos problemas en el Congreso Nacional, he decidido integrar la Comisión de Asuntos Constitucionales, conformada por los siguientes honorables legisladores: El Honorable Antonio Rodríguez, el Honorable Heinz Moeller, el Honorable Fernando Rosero, el Honorable Javier Ledesma, el Honorable Rubén Vélez, el Honorable Marcelo Santos y el Honorable Francisco Salvador y como suplentes la Honorable María Elena Lima, el Honorable Diego Delgado, el Honorable Bruno Frixone, el Honorable Jorge Montero, el Honorable Bolívar Tapuy, el Honorable Ricardo Noboa y el Honorable licenciado Roosevelt Icaza. Los honorables legisladores les solicito, dispongo como Presidente, recogiendo el pedido de esta Sala, de todos los honorables legisladores que, en el plazo de veinte días contados desde hoy, nos entreguen el proyecto definitivo de reforma a la Función Jurisdiccional y luego, con la misma celeridad, los proyectos de reforma a los otros campos que queremos reformar en la Constitución; si en veinte días la Comisión nos entrega la reforma a esa área, inmediatamente conocerán los jefes de bloque y a continuación el Plenario para someter a debate y aprobación. Está conformada la Comisión y les ruego comenzar a trabajar desde hoy en la noche luego de esta sesión. Honorables legisladores,

así queda entonces conformada la Comisión de Asuntos Constitucionales. Si pueden trabajar desde este momento, no hay problema. Perdón, yo pido a Secretaría que por favor revisen los nombres de todos los honorables legisladores porque hay tres o cuatro casos que en las listas están cambiadas. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: "Continuación del debate sobre el Proyecto de acuerdo presentado por el Honorable Fernando Larrea Martínez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar el debate, están inscritos y le toca el uso de la palabra al Honorable Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, honorables legisladores, yo creo que es una parcial buena noticia la que acaba de dar el señor Presidente del Congreso, acerca de la conformación de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Constitucionales; creo que es una parcial buena noticia, porque yo planteé en la sesión de anteayer, que esa Comisión sea multipartidista, que estén representados todos los bloques parlamentarios y la decisión de la Presidencia ha sido integrarla con cinco honorables legisladores miembros de este Congreso, obviamente el sentido del planteamiento de que sea multipartidista no tendía, no cabe así pensar, a que todos los legisladores tengan trabajo en el Congreso, pero sí a facilitar la trascendencia del proyecto de reformas constitucionales que esa Comisión pueda generar, porque todos sabemos que se necesitan cincuenta y un votos conformes, a efecto de la reforma constitucional; si todos los bloques parlamentarios, doce en el caso ecuatoriano, están presentes en esa Comisión, esto facilitaría que cuando venga al pleno del Congreso el informe de la Comisión, ese informe pueda recibir el respaldo menos discutido de quienes integramos el estado llano en el Congreso Nacional. Pero bien, señor Presidente, hago votos por el éxito del trabajo de esta Comisión y que el hecho de que no sea multipartidista no

signifique un óbice a efecto de que el informe y el producto de esa Comisión sea aquí acogido y tenga los cincuenta y un votos conformes cuando deba tenerlos. En relación al proyecto de acuerdo del Diputado Larrea, que es el que ha permitido que el Congreso Nacional afronte ya este tema fundamental que es el tema de la conformación de la nueva administración de justicia en el país, al respeto creo, señor Presidente, que estamos ciertamente respondiendo a un clamor popular, al pensar y al sentir de amplios sectores ciudadanos; el día de ayer, en su primera página el vespertino quiteño liberal "La Hora", hablaba de que en el Congreso se lucha por el botín de la Corte Suprema; hoy día el vespertino "Ultimas Noticias" también dedica su primera página con el titular "Lucha por la Corte". Esta es una situación que no debería existir y una imagen que el Congreso debería cuidar, el botín, gramaticalmente lo constituyen los despojos que quedan en las guerras, en los campos de batalla y que sirven de premio a los soldados que han ganado en la lucha; la administración de justicia, las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia, las magistraturas del Tribunal Fiscal, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y en general todas las judicaturas del país no pueden constituir despojos que tomen los diputados que han ganado las elecciones luego de una campaña electoral, como lamentablemente lo siente el país. De allí, señor Presidente, que la iniciativa del Diputado Larrea contenida en este Proyecto de acuerdo que hemos venido discutiendo en tanto en cuanto a iniciativa, responde a esa aspiración del Ecuador de hoy día, de tener una administración de justicia aséptica en el orden partidario, una administración de justicia profesionalizada, una administración de justicia que haga honor a esa tarea nobilísima y fundamental de la sociedad, que es administrar justicia. Las objeciones formales, las objeciones jurídicas han sido aquí emitidas pero nadie ha discutido la necesidad de que el objetivo se cumpla. El Diputado Fernando Guerrero hablaba ayer de que es necesaria la convalecencia de la justicia; el Diputado Diego Delgado hizo un

discurso con el que cerró la sesión del día de ayer, igualmente en el orden de saludar la posibilidad de mejorar la administración de justicia. De suerte que, señor Presidente y señores legisladores, si solucionamos lo adjetivo del Proyecto de acuerdo del Diputado Larrea, estamos o deberíamos estar todos de acuerdo porque, como bien decía o mejor dicho como decía el Diputado del PRE, el Honorable Rosero, es que tiene algún conocimiento de que pueden ser liberados en los próximos días o en las próximas horas personas vinculadas con los señores Reyes Torres; si esta es la preocupación del PRE manifestada por el Honorable Rosero el día de ayer, es señal de que todos queremos una administración de justicia limpia, en donde el pillaje sea castigado y donde el inocente reciba libertad. Siendo lo adjetivo el asunto que se discute, yo planteo, señor Presidente y señores legisladores, un proyecto de Resolución, proyecto de Resolución que pongo a consideración del Honorable Larrea, a efecto de que él lo asuma como una modificatoria a su Proyecto de acuerdo. Este proyecto de Resolución, señor Presidente, tiende a qué, uno, al hablar de proyecto de Resolución estamos hablando de crear un instrumento legal de los que constan en la Ley Orgánica de la Función Legislativa que nos obliga a nosotros, porque como bien se ha dicho aquí mediante un Acuerdo no podemos reformar el ordenamiento jurídico del país, pero no se trata de cambiar el ordenamiento jurídico del país si hablamos de que los jueces, los magistrados deberían o deben seguir en sus funciones en forma prorrogada, para eso no necesitaríamos una ley, para eso no necesitaríamos un acuerdo, para eso no necesitaríamos una resolución, se ha mencionado doscientas cincuenta y seis veces aquí, el primero en hacerlo acertadamente fue el Diputado Noboa, el Artículo diez del Código de Procedimiento Civil y es un principio elemental de Derecho Administrativo que, mientras un funcionario público y los jueces son funcionarios públicos, no sean legalmente reemplazados, están prorrogados en sus períodos y permanecen en sus funciones, máxime tratándose de jueces; de manera que eso no puede discutir

este Congreso, eso no está a discreción de nadie ni siquiera del Congreso, el ordenamiento jurídico nacional así lo establece, punto uno; punto dos, a través de un acuerdo, tampoco a través de una resolución no podemos cambiar ese ordenamiento jurídico, podemos obligarnos entre nosotros, podemos hacer un compromiso entre nosotros, eso es diferente, eso sí podemos hacer en virtud de una resolución. El proyecto de Resolución que lo he comentado, lo he mejorado con el apoyo de mis colegas del Bloque Socialcristiano y que lo presento a nombre de éste, es el siguiente: "El Congreso Nacional, Resuelve: No designar a los ministros jueces de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Fiscal, del Tribunal de Garantías Constitucionales sino una vez reformada la Constitución Política en materia de la conformación de la Función Jurisdiccional". La segunda parte, señor Presidente, fue enervada por la decisión suya, la segunda parte de la Resolución tendía a pedirle a usted que conforme la Comisión, en el plazo de tres días y que le dé treinta días de plazo para que presente el proyecto, eso ya se ha dado, usted ha sido más exigente que quienes preparamos este proyecto de Resolución, les ha dado veinte días, que en veinte días ese proyecto esté listo, pero esta primera parte sí es buena, sí es necesaria, si el Honorable Larrea lo acepta como modificatoria a su propuesta, enervaría todas las objeciones de carácter legal que aquí se han hecho, porque nadie ha discutido la necesidad de que primero vayamos a una reforma constitucional que nos permita conformar la Corte Suprema de Justicia y los más altos tribunales incluido el de Garantías Constitucionales que en el proyecto de Nebot, en el proyecto de Nebot entiendo que desaparece la tercera instancia, que se crea una o dos salas de casación y que se crea una o dos salas de control constitucional, entonces si es así, no tiene sentido tampoco que este Congreso proceda a elegir a los vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales, porque el control constitucional pasaría a una o dos salas de la Corte Suprema de Justicia; entonces, señor Pre-

sidente, si el Honorable Larrea acepta como modificatoria a su propuesta, este proyecto, repito, estarían cumplidas las observaciones de carácter adjetivo que se ha hecho a propósito del planteamiento del Honorable Larrea, podría, si así usted lo decide, acelerar el debate ya que esto ha sido debatido a la sociedad, el proyecto de acuerdo del Honorable Guerrero fue evacuado en una hora y respecto del proyecto del Honorable Larrea discutimos ayer cuatro horas y una vez que usted cierre el debate procederíamos a votar y la decisión suya, obviamente, es el paso adelante en lo que hay que hacer. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legislador. Como existe una propuesta de modificar el Acuerdo inicialmente propuesto por el Honorable Larrea, le consulto al Honorable Larrea, ¿si acepta la rectificación?-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Sí, señor Presidente, acepto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como está aceptada, le pediría al Honorable Tama entregar a Secretaría para proceder con la lectura y continuar con el debate, quisiera aclarar que no puedo cortar el debate porque están inscritos nueve legisladores. Perdón, honorable legislador, yo no les grito a ustedes en ningún momento. Honorable legislador lo que pasa es que tenemos dos listas, usted está inscrito en la lista de planteamientos de los honorables legisladores y como ustedes decidieron pasar a discutir el Acuerdo del Honorable Larrea, hay otra lista y la anterior está en espera de resolver este punto. Honorables legisladores en el momento oportuno veré la oportunidad para suspender el debate y someter a votación. Por Secretaría que se lea la propuesta presentada por el Honorable Tama.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional Resuelve: No designar a los ministros jueces de la Corte Suprema de

Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Fiscal ni a los vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales, sino una vez reformada la Constitución Política en materia de la conformación de la Función Jurisdiccional". Hasta aquí el proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al inciso cuarto del Artículo sesenta y nueve de la Ley y al Artículo noventa y nueve segundo inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo sesenta y nueve, inciso cuarto: "Se denominarán resoluciones a las decisiones que constituyan actos reglados y aquellos que normen asuntos de trámite". Noventa y ocho, inciso final del Reglamento: "Los acuerdos o resoluciones serán discutidos en un solo debate sin necesidad de informe".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, está entonces en consideración de ustedes, para el debate, la propuesta que modifica y lo hace Resolución al Acuerdo inicialmente planteado por el Honorable Larrea. Tiene la palabra el Honorable Andrés Vallejo. Honorable legislador, yo quisiera que pongamos atención, el Honorable Larrea expresó públicamente su aceptación y sobre esa base hemos continuado con el procedimiento. Tiene la palabra el Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, creo que el cambio de modalidad que se está presentando simplifica un poco el problema en el que estábamos ya involucrados, dado el hecho de que se estaba sosteniendo o proponiendo, más bien, que mediante un acuerdo o declaración, en la práctica, modifiquemos los plazos de los magistrados de la Corte Suprema, lo cual implica el gravísimo peligro de que el día de mañana, con el mismo procedimiento, se podría proponer en el Congreso Nacional y por una simple mayoría aprobar que se cambien los plazos de otros magistrados o que se los disminuya y a mí me parece que el precedente que se esta-

ría sentando con eso era tan grave que en buena hora ya no está el tema en discusión. Me voy a referir a la modificación propuesta por el Diputado Tama y aceptada por el proponente original. Yo hago referencia al hecho de que, prácticamente no hay un bloque legislativo que no esté de acuerdo en la necesidad de una reforma constitucional, de una u otra manera en el tema relacionado con el nombramiento, con los plazos, con la manera de renovarse de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Creemos nosotros absolutamente conveniente e indispensable que se busque un procedimiento que impida que la Corte Suprema de Justicia sea conformada de una sola vez, cada vez que cambie un gobierno, porque esto es altamente inconveniente respecto de la necesidad de la independencia que deben tener los ministros jueces de la Corte Suprema de Justicia y, como consecuencia de eso, la mayor parte de la administración de justicia. Creemos que se pueden encontrar procedimientos adecuados para conseguirlo, y de hecho hay ya muchos proyectos que están presentados en el Congreso y que en buena hora servirán de base a la Comisión que usted acaba de designar, en buena hora, también, para que en el plazo de veinte días, ojalá se pueda cumplir en el plazo de veinte días, podamos conocer un proyecto concreto ¿A qué apelo, yo, señor Presidente? Yo apelo a la necesidad de que encontremos el consenso necesario para aprobar la reforma constitucional, una reforma constitucional no sigue el mismo camino ni necesita del mismo procedimiento ni del mismo consenso que cualquier proyecto de ley; una reforma constitucional requiere, no sé si de cincuenta y uno o cincuenta y dos votos de los diputados aquí presentes y, por lo mismo es indispensable que, a más de la sapiencia de los miembros de la Comisión, exista la apertura necesaria para que podamos conseguir ese consenso; por eso, señor Presidente, que yo hago una apelación a los señores diputados, a todos

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, Honorable Vallejo, hay un punto de orden. Diputado Romo, tiene la palabra.-----

EL H. ROMO MOLINA: Se ha planteado aquí, de acuerdo a lo que escuchamos hace un momento, una modificación al Acuerdo del Diputado Larrea; el Artículo sesenta y siete de la Constitución, que le ruego se lea por Secretaría, de acuerdo a resolución, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es el punto de orden, Honorable legislador? He dado la palabra para razonar.-----

EL H. ROMO MOLINA: Voy al punto de orden, señor Presidente. El inciso último del Artículo sesenta y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Los actos legislativos que no creen o extingan derechos ni modifiquen o interpreten la ley, tendrán el carácter de acuerdos o resoluciones".-----

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente, se ha cambiado, en otras palabras lo mismo que hemos venido discutiendo en el Acuerdo presentado por el Honorable Larrea, hoy se ha planteado lo mismo con otras palabras y se ha resuelto modificar la Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, no es punto de orden porque el Honorable Legislador Tama está en pleno derecho de hacer una propuesta de cambio de acuerdo a resolución. Cuando votemos, los que crean que no es procedente votarán en contra, pero tengo la obligación de someter a consideración del Diputado Larrea, quien aceptó que se cambie de acuerdo a resolución y estamos en el debate; en el debate, yo le pediré su gran intervención para que haga valer sus argumentos. Gracias, Honorable Legislador, continúe Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Ya me referiré a la opinión del señor Diputado, porque coincido en que no sé para qué vamos a discutir esta nueva proposición, pero creo precisamente

que para eso es el debate. Decía, señor Presidente, que para efecto de lograr ese consenso indispensable, es necesario que todos pongamos de parte, que pensemos en que lograr los cincuenta y uno o cincuenta y dos votos no es fácil ni sencillo y que dejemos de lado los protagonismos personales o de grupos o de partidos, porque la necesidad de un consenso implica también la necesidad indispensable de cesión de parte de todos nosotros; si no tenemos este espíritu, si no estamos imbuidos de este espíritu, no vamos a lograr el consenso necesario y esta Comisión o cualquier otra podrá trabajar todo el tiempo que crea necesario sin que logre el objetivo propuesto porque creo que es aspiración de todos lograr la reforma constitucional que permita que la administración de justicia y muchos otros aspectos, que también deben tratarse, funcionen de una mejor manera. Al mismo tiempo, señor Presidente, creo que es indispensable que no tengamos tantas contradicciones al interior del Congreso. No puede ser posible que en todo el país, los ciudadanos se dediquen a desprestigiar a la administración de justicia; se está pidiendo, por un lado, que no se nombre en este momento a los nuevos ministros jueces y al mismo tiempo se los acusa de corruptos y de todo lo imaginable. Yo quiero preguntar a los ilustres jurisconsultos, a los ilustres juristas que hay en este país, que seguramente nos estarán escuchando, ¿quién va a aceptar ser Ministro de la Corte Suprema, para que luego le insulten en la forma que se le insulta aquí y en todas partes? No hay duda de que la administración de justicia tiene defectos, pero no hay derecho para que se generalice acusando a todos los jueces de corrupción o de indelicadeza o de no saber qué es lo que están haciendo. No contribuyamos nosotros con nuestras intervenciones a desprestigiar a la administración de justicia; señalemos, cuando tengamos motivos para ello, al juez corrupto o a la persona incorrecta que actúa de una manera determinada. Señor Presidente, a mí me parece muy acertado el que se haya nombrado ya a la Comisión de Asuntos Constitucionales y además que se le haya dado un plazo pe

rentorio para que nos presente un informe. Hago votos porque en los veinte días podamos tener ese proyecto y ojalá podamos ponernos de acuerdo y lo aprobemos, porque el país lo requiere; pero hago notar, señor Presidente, que el texto de la Resolución planteada contiene serios problemas de fondo y de forma. Dice la Resolución, no recuerdo si textualmente: "Que el Congreso resuelva no nombrar a los nuevos ministros jueces mientras se haya aprobado la reforma constitucional". Yo pregunto, señor Presidente ¿y si no hay un consenso para aprobar la reforma constitucional? Tomada la Resolución por parte del Congreso, resulta que los jueces que están actualmente con sus períodos terminados el diez de agosto, se van a quedar para eternas memorias; porque resuelto esto por el Congreso, tendríamos que reconsiderar esa Resolución y si es que no existen las dos terceras partes de los votos para hacerlo, simplemente hemos declarado vitalicios a los jueces que en este momento están actuando, y eso no puede ser, señor Presidente y señores legisladores ¿Qué pasa si es que no se llega a aprobar la reforma constitucional, que es posible que suceda, que ojalá no suceda pero que es posible que suceda? ¿Hasta cuándo se quedan los jueces, señor Presidente? ¿Es la intención de los señores diputados dejarles a los actuales jueces indefinidamente en sus funciones? Si es que es esa la intención aprobemos el proyecto de resolución, pero si no es esa la intención, por favor, pensemos en lo que estamos aprobando, no vamos a poder después deshacer, sin crear otros problemas, lo que estamos haciendo con este acto en el caso de aprobarse. Creo, señores legisladores, que el hecho de que se haya nombrado una Comisión, que el hecho que se le haya dado un plazo perentorio para presentar el informe y sobre todo, señores legisladores, sobre todo el hecho de que prácticamente no existe aquí ningún diputado ni ningún bloque de diputados que hayan manifestado su inconformidad con la necesidad de que se estudien las reformas constitucionales, hace prácticamente innecesario el que tomemos ninguna resolución ni en este sentido ni en

este sentido ni en ninguno otro. Estamos actuando aquí de buena fe, pidamos a la Comisión que se ponga a trabajar inmediatamente y que nos presente el informe cuanto antes y nos comprometamos, responsablemente, a conocer ese proyecto y a tramitarlo en el plazo más breve posible. No están actuando de buena fe quienes presentan este y otros proyectos de resolución que no van a solucionar el problema de fondo; el problema de fondo es buscar una más adecuada estructuración del sistema para la elección de los ministros jueces, esa es la intención que creo que todos comparten en el Congreso, no compliquemos el procedimiento, no nos compliquemos a nosotros mismos las posibles resoluciones futuras que debamos tomar y hagamos un esfuerzo de buena fe, señores diputados, les invoco nuevamente a eso, para trabajar y buscar un consenso necesario para proceder a la aprobación de las reformas constitucionales propuestas o por proponerse. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Alvear.-----

EL H. ALVEAR LEON: Señor Presidente, señores legisladores; en realidad es sorprendente que cada una de las intervenciones que se hacen y muchas de las veces sobre el mismo tema el legislador lo hace dos y tres veces, de esta forma quitando la oportunidad para que otro compañero legislador también dé su criterio. Yo creo que debemos ser un poco más concretos y realistas porque el pueblo ecuatoriano no nos ha elegido para venir acá a pasar días enteros hablando sobre el mismo tema. Creo que es muy clara la ley al manifestar que el Artículo diez del Código de Procedimiento Civil, al indicar que existe la prórroga y al haber un acuerdo presentado por el Legislador Javier Ledesma, creeríamos de que fácilmente podemos violar la ley. Sinceramente, perdón, el compañero Fernando Larrea, decíamos que aquí todos veníamos con el ánimo de trabajar y dictar leyes para el pueblo ecuatoriano, to-

dos creemos que las leyes tienen que ser en beneficio especialmente de aquella clase marginada, manipulada y que siempre ha sido golpeada por los poderes del Estado y los poderes económicos. Coincidimos con todos los partidos políticos en que las reformas a la Constitución Política se debe hacerlo lo más pronto posible. Yo no sé por qué tiene tanto apresuramiento algún partido político o algunos partidos políticos en nombrar ya al Presidente de la Corte Suprema. Se ha dicho mucho en contra de los abogados y como abogado que soy, defiendo mi clase; si ese concepto se tiene de los abogados, yo diría que todos los que estamos aquí y los que estamos afuera también, de alguna forma, hemos delinquido, ya sea por impuestos o por cualquier clase. Creemos, si es que aquí no tenemos esa confianza, cómo podemos dar la confianza suficiente a nuestros magistrados. Ojalá, señor Presidente y señores legisladores, hagamos conciencia, el pueblo quiere menos palabras y más trabajo, dictemos leyes que vayan en beneficio del pueblo y olvidemos, en cierto momento, a los partidos políticos; pensemos en el pueblo, en el pueblo que nos confió, pero parecería que también le encanta a cierto diputado o algunos diputados exhibirse, muchas de las veces hablan treinta y cinco hasta cuarenta minutos, pudiendo resumir en cinco minutos; ojalá, señor Presidente, se haga respetar lo que el Reglamento manifiesta, que no puede tratar el mismo diputado, no puede hacerlo dos intervenciones por el mismo punto. Esperamos tener el consenso general para que, primeramente se haga las reformas constitucionales y que luego sean nombrados los magistrados como así debe ser estipulado. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Romo.-----

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente, compañeros legisladores, ya lo había mencionado hace un minuto que el Acuerdo presentado por mi compañero, el Honorable Fernando La

rea, había sido discutido ya en dos tardes de debate y empezamos la tercera y vamos a terminar esta tercera y seguiremos debatiendo lo mismo porque, de acuerdo a lo leído en el Artículo sesenta y siete, el último inciso, un acuerdo o una resolución es exactamente lo mismo y el texto del Acuerdo presentado por el Honorable Larrea es exactamente igual que el texto de la Resolución presentada este momento por el Honorable Tama. Ya hemos acordado, hemos discutido, hemos debatido leyendo el Artículo ciento uno, las resoluciones sobre el Artículo ciento uno y hemos llegado a la conclusión de que esto es inconstitucional, estamos hablando que se haga una reforma a la Constitución y si hay duda, señor Presidente, hay duda en este momento de la Constitución de la República, el Artículo ciento treinta y nueve le faculta a cualquier legislador, yo pido al señor Secretario que por favor lea el Artículo ciento treinta y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda con la lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo ciento treinta y nueve: "En caso de duda sobre el alcance de las normas contenidas en esta Constitución, solo el Congreso Nacional las interpretará de un modo generalmente obligatorio". Hasta aquí el artículo.-----

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente, vuelvo y repito, hemos debatido ya dos tardes, vamos a la tercera tarde. El honorable compañero que me antecedió la palabra ya lo decía, aquí hay cosas más importantes que tenemos y hemos venido a realizar en este Congreso Nacional y estamos cayendo, señor Presidente, en lo mismo de todos los congresos nacionales que nos antecedieron a este. Yo creo, señor Presidente, que después de haber dejado sentado el precedente que es anticonstitucional el Acuerdo y vuelvo a repetir que el mismo Acuerdo está cambiado a Resolución, cambiado de palabra, pero que a la final es

lo mismo ¿quién de los honorables legisladores no sabe que la Corte que está pasando en este momento ha violado la Constitución muchas veces y se los quiere seguir manteniendo en sus puestos? Me voy a referir, señor Presidente, al caso Restrepo tan manipulado por la política de este país. Los honorables que están en este momento en funciones en la Función Judicial han manipulado el caso Restrepo, han violado la Constitución manteniendo hombres inocentes detenidos hasta el momento, ahora se quiere detener a esos individuos que sigan trabajando en las mismas funciones cuando ya hemos demostrado hasta la saciedad que es anticonstitucional, que queremos detener eso, señor Presidente, yo le pido a usted que agilite un poco este trámite, porque los diputados que hemos venido cargados de maletas, como decía el compañero socialcristiano, de ilusiones y esperanzas, pues nos estamos decepcionando; aquí a lo único que hemos venido es a discutir sobre el mismo tema ya tres días seguidos, señor Presidente. Yo creo que esta resolución que presentaron es exactamente igual, no tengo para qué repetir la lectura del Artículo ciento uno, la lectura de las resoluciones sobre el Artículo ciento uno, y que por favor se lea nuevamente el Acuerdo presentado por el Honorable Larrea, para puntualizar las coincidencias con la Resolución presentada ahora por el Honorable Tama.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, ya no está en discusión porque ya retiró el Honorable Larrea el Acuerdo, está en consideración la Resolución.-----

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente, quiero hacer notar las coincidencias entre los dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si es para hacer notar las coincidencias, proceda señor Secretario, a dar lectura al Acuerdo presentado por el Honorable Legislador. Solo quiero hacer notar que todos los legisladores han llegado cargados de maletas y todos me piden que agilite y no dé la

palabra a los demás. Hay una lista de inscritos que si no doy paso van a protestar los honorables legisladores. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La parte resolutive del Acuerdo dice: Artículo primero: "Declarar en funciones prorrogadas a los actuales ministros jueces de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Garantías Constitucionales, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tribunal Fiscal, hasta ser legalmente reemplazados. Artículo dos: Autorizar al Presidente del Congreso para que nombre de inmediato una Comisión Especial de Reforma a la Función Jurisdiccional. Dicha Comisión Especial entregará en el plazo de quince días un proyecto de reformas constitucionales y legales con el objeto de reestructurar y modernizar la Función Jurisdiccional. El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su aprobación por el Congreso y será publicado en el Registro Oficial". Hasta aquí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente, que se dé lectura ahora a la Resolución del Honorable Tama.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario, con la modificación en términos de resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional, Resuelve no designar a los ministros jueces de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal Fiscal ni a los vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales, sino una vez reformada la Constitución Política en materia de la conformación de la Función Jurisdiccional". Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente, en el Acuerdo nos pide extender la función de los que están en este rato en funciones, la Resolución nos pide extender igual, en-

tonces. ¿Qué estamos haciendo ahora? Señor Presidente, debatiendo lo mismo. Yo pienso que lo que usted decía, que los legisladores queremos hablar, pero ya no queremos hablar de lo mismo; yo le pregunto al Honorable Marún que reclamó hace un rato que quería hablar pero de las propuestas de los legisladores y los que están inscritos ahorita es para el debate y vamos a seguir debatiendo en lo mismo y el honorable Marún seguirá esperando hasta que se acabe este debate, señor Presidente. Ojalá que esta protesta quede sentada para que se someta ya a votación o se resuelva lanzarla ya como reforma constitucional y que siga los trámites correspondientes. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le indico que el Honorable Marún está inscrito en las dos listas. Tiene la palabra el Diputado Noboa. Punto de orden señor Diputado.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Gracias, señor Presidente. Acogiéndome a lo que manda el Artículo sesenta y nueve del Reglamento, señor Presidente, he solicitado este punto de orden por cuanto considero que el procedimiento del tratamiento de este punto no está en consonancia con lo que manda la ley, la Constitución y el reglamento. Señor Presidente, el Artículo diecisiete de la Ley de la Función Legislativa manda de que el Presidente tiene que cumplir y hacer cumplir la Constitución; por otra parte, el Artículo sesenta y seis y sesenta y siete, en lo que tiene que ver con las mociones, también el señor Presidente tiene que calificar la naturaleza de las mociones, como aquí se ha analizado ampliamente sobre el carácter de la propuesta tanto del Acuerdo como de la Resolución, esto significa de que está violándose expresamente la Constitución Política del Estado, como ayer ampliamente se demostró por varios legisladores; en consecuencia, al violarse el Artículo ciento uno de la Constitución Política del Estado ampliada esta disposición de la Ley en el Registro Oficial número veintiséis del quince de septiembre de

mil novecientos ochenta y ocho, esto determina de que es ta moción, en primer lugar, se la debe calificar si es constitucional o no, por lo tanto en consonancia con lo que manda la Ley, me permito presentar la siguiente moción previa de que se analice si es o no constitucional la moción presentada por el señor Diputado que acaba de presentar la nueva moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: Sírvasse dar lectu ra al Artículo sesenta y nueve del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentarias en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de or den la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha planteado, honorables legislado res, que el procedimiento seguido por la Presidencia de dar trámite a la lectura, análisis del acuerdo inicial y la rectificación o resolución es un procedimiento equivo cado de la Presidencia; de acuerdo al Artículo sesenta y nueve del Reglamento que hemos leído tengo la obligaci ón de poner a consideración la rectificación del procedi miento con un pronunciamiento del Congreso Nacional. Como me plantean esa rectificación, pongo a consideraci ón de la Sala que por votación simple se pronuncien, si es improcedente el procedimiento seguido por el Presidente. Quienes crean que es improcedente la forma en que estoy actuando en este caso, que se sirvan levantar la mano. Estoy tomando votación, señor Diputado. Que se sirvan levantar la mano los que crean que es improcedente la forma en que estoy llevando a cabo este debate. Proclame, señor Secretario, el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Un legislador, de sesenta y cinco presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De sesenta y cinco presentes hay un diputado que considera que es improcedente, continúe con el debate. Continúe Honorable legislador que estaba en uso de la palabra. Punto de orden Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON: La intervención del Honorable León no tenía nada que ver con lo que usted ha señalado, nosotros estábamos haciendo señalamientos y le voy a pedir que se lea el Artículo diecisiete de la Ley Orgánica, el numeral dos,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura primero al Artículo sesenta y nueve que fue invocado por el Honorable legislador para pedir que se rectifique el procedimiento. Voy a ordenar Honorable legislador.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Artículo sesenta y nueve: "Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es exactamente eso lo que he puesto a consideración. Ahora dé lectura al artículo solicitado por la Honorable Diputada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo diecisiete, numeral dos de la Ley: "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: Dos: Velar por la observancia de la Constitución Política de la República en el ámbito de sus funciones, de esta Ley y sus Reglamentos". Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

LA H. LIMA GARZON: En ningún momento se ha estado cuestionando el manejo por parte del señor Presidente; nosotros estamos solicitando que se logre ubicar si ese procedimiento es constitucional o no y para ello pido, que

se lea el Artículo ciento treinta y siete de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se lea el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, ciento treinta y siete: "La Constitución es la Ley suprema del Estado. Las normas secundarias y las demás de menor jerarquía deben mantener conformidad con los preceptos constitucionales. No tienen valor alguno las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones y tratados o acuerdos internacionales que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción con la Constitución o alteraren sus prescripciones". Hasta aquí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe Honorable legisladora.-----

LA H. LIMA GARZON: Solicito entonces que se tome el criterio de los honorables para calificar si el planteamiento está dentro de lo que es respeto a la Constitución o no.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legisladora, con todo respeto, si la Sala se ha pronunciado por sesenta y cuatro votos a uno, que el procedimiento que se está siguiendo es el correcto, es de entender que sesenta y cuatro legisladores, con excepción de uno, decide que este procedimiento de discutir y analizar el debate, la resolución propuesta que, en definitiva y en última instancia tendrá como conclusión si es o no constitucional, es procedente.-----

LA H. LIMA GARZON: El carácter de la propuesta presentada por el honorable socialcristiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores como no es punto de orden, voy a continuar con el debate. Continúe Honorable legislador, el Diputado Noboa tiene la palabra.

EL H. NOBOA BEJARANO: Gracias, señor Presidente. Antes de ayer yo pedí que se lea el Artículo diez del Código de Procedimiento Civil, que establecía la prorrogación legal de los jueces cuando los sucesores no entraban al ejercicio del cargo; voy a permitirme, con su venia, señor Presidente y para que los señores legisladores se convenzan aún más de que los jueces de la Corte Suprema se encuentran en funciones prorrogadas, leer el Artículo ciento treinta y tres de la Ley Orgánica de la Función Judicial, que es más preciso todavía que el Artículo décimo del Código del Procedimiento Civil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Diputado.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: "Los magistrados de la Corte Suprema y superiores y los jueces fiscales de la República, durarán cuatro años en el ejercicio del cargo. -lo mismo que dice la Constitución- Podrán ser reelegidos indefinidamente y tendrán su respectivo conjuer o suplente. Terminado el período -o sea los cuatro años- para los que fueron elegidos, continuarán -los de la Suprema- desempeñando el cargo hasta ser legalmente reemplazados". Es decir, señor Presidente, que el hecho de que el Congreso no designe el diez o el once de agosto, no significa que estamos actuando inconstitucionalmente. El proyecto de Acuerdo presentado ayer o el de Resolución presentado hoy no es jurídicamente necesario, no hay duda de eso, no necesitamos, por mandato de la ley, dictar un acuerdo o una resolución en tal sentido, lo que ocurre es que el país sí espera un compromiso de seriedad del Congreso Nacional en torno a la reforma de la Función Judicial y por ello la resolución que se ha planteado es necesaria cívicamente, moralmente, políticamente como un compromiso del Congreso Nacional para no repartirnos, como toda la vida, la Corte Suprema de Justicia. El diario "El Comercio", el día de hoy, en su editorial "Despolitización imposible", dice: "Algún extraño atractivo tiene la administración de justicia que fatalmente forma parte del bo

tín a repartirse entre quienes conforman una estable o transitoria mayoría en el Congreso Nacional". El diario "Hoy", en su edición de agosto seis, en el titular editado "Objetivo Nacional", dice al final: "La iniciativa de un grupo de ciudadanos y juristas para mantener a la actual Corte hasta realizar las reformas que permitan enderezar la torcida justicia ecuatoriana, merece el apoyo de la ciudadanía". Es decir, señor Presidente, que lo que la comunidad nacional está esperando es que entremos con seriedad a una reforma de la Función Jurisdiccional y, mientras tanto, no nombremos a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia hasta que concluyamos, rápidamente, porque sí se puede y es indispensable hacerlo, la reforma del Título Tercero de nuestra Constitución Política. Si no expedimos una Resolución como esta, el compromiso del Congreso es etéreo, el compromiso del Congreso no está plasmado en un acto reglado; nosotros podemos aquí convenir, porque somos un organismo responsable, no designar, pero si no emitimos una resolución de esta naturaleza, el país sí espera que el Congreso diga: Nos comprometemos a no designar hasta que se reforme la Constitución; la preocupación del licenciado Vallejo de qué pasa si no reformamos, se responde sencillamente diciendo: "Que así como el Congreso es responsable para estudiar las reformas, si el Congreso ve que se empantanó y no progresa la aprobación de las reformas de la misma manera en que se aprobó esta resolución, si se aprueba, igualmente se la deroga y se nombra, pero asumamos un compromiso serio ante el país que nos está exigiendo, señor Presidente, que entremos al análisis sin repartirnos el botín y así lo expresan distinguidos articulistas y editoriales de los medios de comunicación colectiva del país. El día de ayer, un político mitónamo que es proclive a la fantasía y al invento decía que se estaba rondando diez millones de dólares para que la Corte continúe en funciones, habrán ido tal vez, también, estos millones al "Comercio", al "Hoy", al doctor Jorge Zavaia Egas, al doctor Luis Antonio Arzube y a una serie de juristas

que se han expresado mayoritariamente en favor de esta tesis. Yo creo que lo que hay que pedirle seriamente al señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil, es que organice todos los días un city tour, desde el parque de la Victoria hasta la residencia donde vive este político, en la Kennedy Norte, para que el pueblo se dé cuenta dónde están los diez millones de dólares con toda seguridad. Se ha afirmado, también, que el acuerdo y la resolución es lo mismo. Lamentablemente hay que aclarar estos errores conceptuales, si fueran lo mismo la ley no los distinguiría, la ley lo distingue justamente porque no son los mismos: El acuerdo es declarativo, "Salúdase a la ciudad de Riobamba por el aniversario de su cantonización", perfecto; "Entrégase a la señora tal, tanta plata, por la pensión jubilar de tal cosa"; la resolución es un acto reglado, es un acto que obliga a respetarse lo que se ha resuelto, por eso se llama resolución; si el Congreso Nacional resuelve no designar a los magistrados de la Corte, pues cuando resuelva designarlos tendrá necesariamente que derogar, con la misma mayoría sin reconsideración, porque no es ese el procedimiento, tendrá que derogar por simple mayoría la resolución que en un momento dado se adoptó. Y hay que actuar de acuerdo con las necesidades del momento, en este momento la comunidad nos está exigiendo y demandando una actitud seria, por lo tanto mantengamos esa actitud seria, analicemos las reformas, tratemos de ponernos de acuerdo a las reformas porque hay reformas obvias, nadie se va a oponer al incremento presupuestario a la agilización en la administración de justicia hoy tan tarda, a la Sala de casación de la Corte que son cuestiones tan necesarias y también a la manera de nombrar a los jueces. Señor Presidente, creo que hasta la saciedad están demostradas las siguientes cosas: Primero, que los magistrados de la Corte duran cuatro años; que esos cuatro años, en segundo lugar terminan el diez de agosto del año correspondiente; tercero, que si no se nombra, actúan en funciones prorrogadas por el Artículo diez del Código de Procedimiento Civil y el cien-

to setenta y tres de la Ley Orgánica de la Función Judicial. De tal manera que si nosotros expedimos una resolución diciendo que no vamos a nombrar, estamos haciendo un acto responsable, una declaración de voluntad, asumiendo un compromiso; no estamos reformando la Constitución, no estamos reformando ninguna de las leyes secundarias a las que yo me he referido en este momento, simplemente estamos asumiendo ante la comunidad un compromiso serio de no designar, de entrar a estudiar las reformas y de reformar la Constitución. Si somos incapaces de hacerlo, señor Presidente, si intereses particulares prevalecen sobre los intereses nacionales y se convierte esto en un diálogo de sordos que impide que se reforme la Constitución en cosas tan elementales y tan necesarias, pues entonces tendremos que entrar a renovar la Corte en su momento, obviamente porque tampoco se trata de que estos jueces se queden hasta las calendas griegas y los social cristianos que hemos sufrido la acción depredadora de esta Corte, somos los primeros que estamos de acuerdo en que estos jueces se vayan, pero hagamos las cosas bien, que no se necesita que se vayan mañana, si la justicia ecuatoriana tiene veinte años en esta situación: Jaime Roldós Aguilera, el líder del Partido Roldosista Ecuatoriano y una de las egregias figuras de la historia nacional nos pidió que algún día inauguramos la justicia, a lo mejor es muy difícil, pero tratemos de hacerlo, actemos responsablemente y sin intereses partidistas, señor Presidente. Finalmente, para concluir, pido que en la Resolución que el Honorable Tama y le pido al Honorable Tama la venia para ese texto, se incluya también al Tribunal Supremo Electoral al que se ha omitido, porque la Corte Suprema actual tampoco tiene el derecho moral de si ya está su período caducado y prorrogado por las leyes ya citadas, debe enviar las ternas para que se integren los organismos del Estado, ni tanto que quemé al santo ni tanto que no le alumbre; esterilicemos realmente estos derechos de la Corte Suprema de Justicia hasta que una nueva corte lo pueda hacer conforme a las facul-

tades correspondientes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Vallejo.

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, a mí me parece que ya estamos exagerando la nota, y para contribuir a esa exageración pido que también se añada que no se nombre ni Contralor ni Superintendente ni ninguno de los otros funcionarios, que no se nombre nada mientras no se reforme la Constitución; es un absurdo, señores diputados por favor, cómo es posible que se pida una paralización de la integración de todos los organismos del país ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Vallejo, quiero recordarle que no he dado ninguna disposición y no es punto de orden, ni siquiera he puesto a consideración la propuesta de ampliar la resolución del Honorable Tama.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Bueno, señor Presidente, si no es punto de orden me callo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me parece inclusive, señor diputado. El Diputado Ramiro Rivera tiene la palabra y luego el Diputado Juan José Castelló. Como no está el Honorable Tama en la Sala no puede pronunciarse y espiritualmente no sé a cuál de las dos cosas adherirme. Siga Honorable Rivera. Cuando le vea al Honorable Tama voy a preguntarle.

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente y señores diputados, creo que este momento tiene enorme pertinencia y la opinión pública estará haciéndose esa pregunta: ¿Qué es lo que hacemos este momento? ¿Estamos rectamente, cívicamente, moralmente planteando una transparente reforma a la Constitución para que mejore el sistema judicial del país, o acaso, señor Presidente, ésta constituye una cortina de humo a una soterrada lucha y disputa por espacios de poder para los partidos? Esa es una pregunta pertinente, señor Presidente, y no tanto por el acuerdo

planteado por el Diputado Fernando Larrea, yo no quiero calificar intenciones de ese acuerdo, en general con cada uno de los considerandos en donde analiza la situación crítica, débil, frágil y deprimente de la justicia ecuatoriana tiene toda la razón y no hay un solo señor diputado que no haya intervenido en este debate, que ha coincidido en señalar que es absolutamente indispensable una reforma a la Constitución del Estado para que mejore la justicia, para que la justicia sea efectiva, sea para todos, para que ella reconozca en todas las personas con dignidad y derechos, pero yo no voy a reiterar en el cuestionamiento de la constitucionalidad o de la legalidad del acuerdo de anteayer y de ayer y de la propuesta de resolución de ahora, que es exactamente lo mismo y no solamente lo mismo, peor, más grave, donde habrá que descubrir si hay intenciones claras de reformar la Constitución o intencionalidades políticas de lucha de control por determinados órganos del Estado. Ayer el Diputado Antonio Rodríguez dio una exposición ordenada sobre la impertinencia constitucional y legal que no vale la pena remitirse nuevamente a ello, artículos de la Constitución Política del Estado, interpretación de la Constitución aprobada en mil novecientos ochenta y ocho, artículos nítidos del Código de Procedimiento Civil y del Código Civil, artículos clarísimos de la Constitución Política del Estado, de tal manera que la legalidad o la constitucionalidad no está en duda, la propuesta ayer de Acuerdo y de hoy, de Resolución es inconstitucional. Pero bien, no es menos cierto que fue un avance la propuesta de una resolución, pero qué contiene de grave, señor Presidente, el contenido de la propuesta de la resolución, -yo he tenido que movilizarme a Secretaría para transcribir las líneas esenciales de la propuesta formulada por el señor Diputado Juan Tama- y si me permite, señor Presidente, qué dice la parte esencial de la resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe Honorable Diputado.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Gracias, señor Presidente. "El Congreso Nacional, Resuelve no designar a los ministros juces de la Corte Suprema de Justicia", hasta ahí llegan los límites del Acuerdo formulado por el Diputado Larrea, pero va más allá: "del Tribunal de lo Contencioso Administrativo", pero va mucho más allá, "del Tribunal Fiscal", más allá, "del Tribunal de Garantías Constitucionales", prácticamente lo insólito: El Diputado que acabó de antecederme en la palabra pide autorización al proponente de la resolución que incorpore también el Tribunal Supremo Electoral. Eso equivaldría, señor Presidente, a decir que así como hay un proyecto de reforma a la Constitución, para eliminar el Plenario de las Comisiones Legislativas, yo propongo un acuerdo que diga: "Mientras este Congreso no reforme la Constitución Política del Estado en cuanto a la conformación de las Comisiones Legislativas, nos abstenemos de designar las comisiones permanentes" ¿Es tan fácil como soplar botellas, señor Presidente, reformar la Carta Política del Estado? No. El Congreso, como siempre, ha sido un Congreso fragmentado, un Congreso conflictivo, un Congreso disperso, en donde cada partido político tiene propuestas, excluyentes y ahí nos involucramos todos, porque yo no estoy para dar lecciones políticas ni morales, no, porque recién me estoy bautizando como parlamentario, todo el respeto a los señores diputados y a los partidos políticos, no es tan fácil arribar a una reforma constitucional, señor Presidente; acaso no sabemos que en los trece años de vigencia democrática consecutiva, en una sola ocasión fue posible la reforma constitucional ni en la época en que ejerció la Presidencia Jaime Roldós Aguilera fue posible la reforma constitucional, a pesar de que su partido tenía una representación cercana al cincuenta por ciento de los componentes globales del Congreso Nacional ¿Es posible llegar a una reforma de esta naturaleza? Señor Presidente, es jurídico y constitucional, a una Comisión de asuntos constitucionales, ponerle una camisa de fuerza en virtud del cual está obligada única y exclusivamente a re-

formar la Carta Política del Estado en cuanto a la Función Jurisdiccional y cuánto va a demorar eso? Señor Presidente, pongamos períodos optimistas: Que la Comisión de Asuntos Constitucionales, que usted ha designado en buena hora, señor Presidente, con buen criterio, con apertura, aceptando la demanda de la opinión pública, que en veinte días nos traiga un proyecto, una propuesta. Esa propuesta ahí tendrá la calidad de proyecto de reforma a la Constitución y ese proyecto desde ese momento tendrá que pasar por el proceso que establece la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y aunque pase esos trámites, señor Presidente ¿en qué tiempo culminará la reforma a la Constitución? Si no hay la disposición de la mayor parte de partidos políticos representados en este Congreso de hacer realmente efectiva la reforma constitucional y no boicotearla, porque se puede pretender colocar activistas o a serviciales en los organismos de control del Estado porque, a lo mejor, no se puede ser partícipe de esas gratificaciones que da el constituir una mayoría parlamentaria. Señor Presidente, resulta insólito condicionar la conformación de la Función Jurisdiccional, de órganos de control como el Tribunal Contencioso Administrativo, del Tribunal Fiscal, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Tribunal Supremo Electoral con la condición sine que non de la reforma constitucional. Si es que permanece la Corte Suprema de Justicia, sin duda alguna que permanece en condiciones prorrogadas, señor Presidente, pero ese statu y esa condición le da la Ley y la Constitución Política del Estado. Señor Presidente, creemos que el nivel de la propuesta de acuerdo en los últimos dos días y la propuesta de la resolución da lo mismo, crea las mismas dificultades, le entrapa al Congreso. Puede existir una explicación verbal hacia afuera de objetivo y de buena voluntad en la propuesta, pero yo sí pongo en tela de duda la intencionalidad o las intencionalidades que pueda tener esta propuesta. Pero más allá de eso, señor Presidente, seamos positivos. Usted ha constituido la Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitu

cionales, de manera pública, de manera reiterada nosotros ratificamos el compromiso de la Democracia Popular de apoyar toda iniciativa de reforma a la Constitución que mejore la Función Judicial, que la haga más autónoma, más ágil, más independiente de una eventual manipulación de carácter político, eso es bueno para el país, eso es bueno para el país de hoy y para el país de mañana que queremos forjar, pero el camino, el procedimiento no es el más adecuado de la manera en que se ha propuesto, señor Presidente, pero si de lo que se trata es de un compromiso cívico, moral y político ¿cómo poner en duda la expresión de los partidos políticos en el seno del Parlamento? No hay un solo partido que se haya oído expresarse en el debate de los últimos dos días que cuestione una propuesta de reforma a la Constitución a fondo, por qué no decir, hay muchas propuestas, la misma propuesta de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales del período anterior, dejó un informe acabado hace menos de un año, donde tiene propuestas de innovación en la Corte Suprema de Justicia muy parecidas a la que acaban de formular un grupo de juristas patrocinados por la Corporación Latinoamericana para el Desarrollo, donde están juristas de enorme dimensión moral y ética, de probidad y de formación académica inequívoca. Señor Presidente, finalmente creemos que la resolución tal cual se ha formulado no solamente que incide en las mismas limitaciones e inconveniencias del acuerdo presentado por el Diputado Larrea, sino que la agrava, la complica más, la enreda, por esas razones no estamos de acuerdo; si estaremos de acuerdo, señor Presidente, en que haya la posibilidad, a lo mejor, de extender un plazo mayor a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que con celeridad, para que con sentido del país, como se ha dicho aquí, sin pretender paternidad de uno u otro partido, porque todos tenemos responsabilidad aquí, para llevar adelante una reforma constitucional y si ella requiere de los cincuenta y un votos que son las dos terceras partes, en esos cincuenta y un votos estarán los seis votos de la Democracia Popular, por una reforma seria, pro-

funda, en perspectiva de largo plazo y no por un forcejeo de retazos de poder de algunos organismos del control del Estado que repele y condena la opinión pública. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Honorable legislador. Antes de concederle la palabra al Honorable legislador Castelló, quiero, como ya está aquí el Diputado Tama, ahora ya le veo, pedirle al Diputado Tama y preguntarle si acepta la propuesta del Honorable legislador Noboa de ampliar esta orden de no elegir a los miembros también del Tribunal Supremo Electoral.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, solicitándole a usted y a los honorables legisladores disculpas por haberme tenido que ausentar de la Sala en razón de una llamada telefónica. Mire, señor Presidente, lo que queremos y lo que busca este proyecto de resolución es viabilizar este asunto que es un asunto de interés de todos. Usted, señor Presidente hizo una declaración en la línea de que tenemos que ir a una reforma constitucional en materia de la conformación de la Función Jurisdiccional previa a las designaciones; el Presidente Sixto Durán Ballén, aquí el diez de agosto ha hecho el mismo planteamiento, entonces, señor Presidente, lo que buscamos es un camino hacia el cual arribar con mayoría legislativa a efecto de conseguir eso. Dentro de las conversaciones que se han tenido por parte de legisladores socialcristianos con otros bloques parlamentarios, en ese orden de viabilizar las cosas, el Honorable Noboa ha desistido privadamente de su propuesta de aditamento del Tribunal Supremo Electoral y yo por mi parte, en esa misma línea, retiro al Tribunal de Garantías Constitucionales; de esa manera, señor Presidente, yo creería que quedan cumplidas o atendidas las objeciones, las preocupaciones que se han producido en esta Sala y que por tanto le pediría a usted que sirva disponer que por Secretaría se dé lectura cómo quedaría el proyecto de Resolución, obviamente contando con la be

névola acogida del Honorable Larrea, que fue el autor del proyecto de Acuerdo original; y, entonces, lo que se busca en definitiva es salir de eso, esto es lo que quiere el país, y sobre aquello que acaba de manifestar el Diputado Rivera de que él no tendría inconveniente en sumar los votos del Partido Democracia Popular, siempre que se le diera más plazo a la Comisión de Asuntos Constitucionales, señor Presidente, la Sala conoce que en el proyecto se hablaba de treinta días y usted, el jefe del bloque de la Democracia Popular ha señalado veinte días. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solo le recuerdo que no soy jefe del bloque, sino de los setenta y seis. Honorable Tama, entonces usted no solo que no acepta la propuesta del Honorable Noboa, sino que además retira el Tribunal de Garantías Constitucionales. Señor Secretario, para darle la palabra al Honorable Castelló y después del Honorable Castelló al Honorable Chamorro, sírvase dar lectura a la propuesta de Resolución cómo quedaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional Resuelve no designar a los ministros jueces de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal Fiscal, sino una vez reformada la Constitución Política en materia de la conformación de la Función Jurisdiccional". Este es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ese es el texto, honorables legisladores, eliminado lo que ha pedido el Diputado Tama. Tiene la palabra el Honorable Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, honorables legisladores, quiero expresar mi propuesta por lo que está pasando en el Congreso y lo voy a resumir de la siguiente manera: mucho de lo que voy a decir tiene que ver con el Partido socialcristiano, le he pedido al Diputado Moeller, como jefe de bloque, que me iba a referir a ello,

espero que en breves momentos venga porque están haciendo una entrevista. Se trata de lo siguiente, señor Presidente y señores legisladores, ¿qué es lo que tenemos en estos momentos? El Diputado Noboa lo ha sintetizado, me parece bien: Uno, no tenemos que resolver si están prorrogadas o no las funciones porque eso está establecido por ley, están en funciones hasta que sean legalmente reemplazados los miembros de las cortes; dos, acertadamente el señor Presidente del Congreso, buscando canalizar este sentimiento que hay en el país, ha conformado ya inmediatamente la primera comisión, la Comisión de Asuntos Constitucionales, planteándole adicionalmente, que en un tiempo corto presente un informe que nos permita impulsar o cristalizar la reforma constitucional en la parte pertinente del asunto jurídico; si hay estos tres elementos están prorrogados, está conformada la comisión, hay disposición de reformar la Constitución, hay un plazo. ¿Para qué queremos resolver hoy que nos negamos a nombrar, cuál es el trasfondo, qué es lo que se quiere? Yo creo que el Diputado Moeller y el bloque del Partido socialcristiano asumieron una posición el día nueve de agosto, que en otros términos, hoy se está reeditando: No estuvo de acuerdo el Partido socialcristiano que se elija al Presidente del Congreso e hizo un incidente tal para buscar, en ese espacio de tiempo que significó el receso, la posibilidad de un acuerdo con ciertas fuerzas políticas para ver si otro era el resultado del proceso electoral para Presidente del Congreso, eso no pasó y hoy se reedita la situación, hoy se reedita la situación, es simplemente la decisión política de evitar que este Congreso se organice hasta ver si ellos son parte de un acuerdo parlamentario que les permita tener mayor cuota de poder en este Congreso, eso es todo; y yo creo, señor Presidente, y he hecho una alusión respetuosa pero frontal con nombres y apellidos porque quiero hacer un llamado público a todos los bloques parlamentarios a que pensemos, no solamente en el interés del partido, sino fundamentalmente en la imagen que tenemos, la responsabilidad

de proyectar una imagen diferente a la imagen deteriorada que hoy tiene este Congreso. Tenemos la obligación de pensar más allá de nuestros intereses particulares. Previo a la organización de este Congreso, el Movimiento Popular Democrático hizo varias propuestas a todos los bloques parlamentarios y ustedes lo saben y dijimos organicemos el Congreso respetando la presencia de todas las fuerzas políticas, así tenga un diputado; organicemos el Congreso respetando la presencia de la mujer que solo tiene cuatro diputadas en este Congreso; organicemos el Congreso respetando la proporcionalidad de los diferentes partidos en cuanto al número de diputados, y lo que está sucediendo es la presión, no para tener una conformación seria de este Congreso, sino simplemente el tira y jala de presiones para ver quién está y quién no está; si me nombran Presidente de la Comisión tal, entonces es toy de acuerdo; si también me dan una cuota acá, estoy de acuerdo o si no ponemos cualquier argumento para impe dir que esto se proceda. Yo creo que eso es antidemocrá tico, tenemos que respetar y no poner cortapisas y no po ner argumentos que, aparentemente son justos, pero que en el fondo buscan qué cosa: Simplemente su espacio polí tico por sobre los intereses colectivos de este Congreso Nacional; nosotros sí estamos por la reforma a la Consti tución, sí estamos porque se constituya la Corte Suprema con otra óptica, pero no estamos con aquel jueguito que queremos una justicia cristalina cuando sabemos que en esta sociedad el carácter de la justicia está determinada por las clases sociales que dirigen esta sociedad en el plan económico y social y que son precisamente los partidos políticos que tienen el poder y el control hace años de la dirección del Estado en este país. Por eso hago una pública exhortación para que pongamos en discusión las cosas que realmente queremos discutir, queremos discutir cómo se conforman las comisiones, discutamos eso, pero no vengamos, porque sería una pena para el país que este fin de semana se reúnan, lleguen a un acuerdo y el día lunes nos olvidamos de la reforma a la Corte Su-

prema porque ya estamos de acuerdo en cómo vamos a distribuir las comisiones; esa imagen no la podemos dar al país, señores legisladores. Nosotros creemos que hay que darle la oportunidad a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que haga una propuesta, pero si eso no funciona, si se entraba la reforma tenemos que nombrar, porque en manos de la Corte Suprema de Justicia están varios problemas de este país, varios problemas muy serios y uno de ellos, señor Presidente, que he entregado hoy en Secretaría, es la decisión que tiene que tomar la Corte Suprema de Justicia del laudo arbitral sobre EMELEC, lastimosamente no está el señor Presidente pero por su intermedio honorable Salvador, quiero que se trasmita al señor Presidente mi pedido, que con la misma celeridad con que conformó la Comisión de lo Constitucional, de ser posible hoy, a más tardar mañana, constituya la Comisión de Fiscalización y Control Político y argumento por qué, señores legisladores: Hoy he presentado tres oficios al señor Carlos Vallejo López para que traslade preguntas de información no de juicio político sino de información al señor Andrés Barreiro, Ministro de Energía, el ingeniero Iván Rodríguez, Presidente del Directorio de INECEL y al señor Ricardo Estrada, Director Ejecutivo de Petroecuador, y le estoy pidiendo por escrito y le he pedido al señor Presidente que la respuesta a estas preguntas se las entregue a todos los legisladores para que todos conozcamos lo que está pasando en EMELEC y lo que está pasando con la designación del señor Estrada como Director Ejecutivo de Petroecuador porque, señores legisladores, lo que está en juego que son cosas trascendentales para el país y para la ciudad de Guayaquil, trascendentes, y le estoy preguntando porque dice: "Señores, la deuda de EMELEC con Petroecuador ya está definida en el laudo arbitral" y con esa posición lo único que demuestra es su decisión de defender los intereses de EMELEC y no del Estado ecuatoriano peor de Petroecuador; yo le estoy preguntando aquí que diga el señor Estrada como Director de Petroecuador cuánto le debe EMELEC a Petroecua

dor desde el punto de vista de Petroecuador y cuánto le debe INECEL y qué medidas van a tomar para cobrar esas deudas. Yo les pido a ustedes, señores legisladores, que este problema que tiene que ver con el país y con la ciudad de Guayaquil no sea conocido por un diputado, he pedido al señor Presidente que las respuestas sean conocidas por todos los diputados y pido y reitero la solicitud de que se conforme la Comisión de Fiscalización y Control Político para que esta comisión, colectivamente, a nombre del Congreso asuma la responsabilidad de analizar qué está pasando. No queremos hacer, no estamos haciendo ningún escándalo, se trata de una posición patriótica, seria, compañeros legisladores, que yo les pido de la manera más fraterna y más seria que conozcan este problema, qué es lo que está sucediendo y qué implicaciones tiene y pido no hacerlo como diputado, pido que se lo haga como Comisión de Fiscalización, que a nombre del Congreso asuma la responsabilidad de investigar qué es lo que está pasando. Señor Presidente, con estas consideraciones reitero, primero mi desacuerdo con la resolución planteada, no sé si por el Diputado Tama o por el Diputado Fernando Larrea, pero en todo caso, porque pidió la modificación, en todo caso expreso mi desacuerdo porque se ha analizado ampliamente la inconveniencia jurídica, la condición de inconstitucionalidad; segundo, planteo que es conveniente la estructuración de la Corte Suprema de una vez o en función de otra visión de la Corte Suprema en base a las reformas constitucionales, que el Congreso evalúe, en el momento oportuno, si elige o no, si hay un acuerdo entre todos nosotros para no elegir, no elegimos ¿quién nos va a obligar, algún partido nos puede obligar? No elegimos. Si después de un mes, dos meses vemos que se reestructure, hasta que se reforme la Constitución ¿por qué necesitamos hoy esta resolución? Por eso insisto en la necesidad de que aquí planteemos directamente las cosas, lo he dicho, no en corrillo, lo he dicho aquí abiertamente ante los señores legisladores, de manera respetuosa pero frontal, creo que en el fondo lo

que se está es discutiendo, negociando la conformación de las comisiones y si eso es así, pienso que hagamos un receso y pongámonos a discutir eso y lleguemos a un acuerdo pero no demos esta imagen del Congreso Nacional, ese es un problema de qué proyección queremos darle a este Congreso ante el país; señor Presidente, yo pido que hagamos esfuerzo por cuidar la imagen de este Congreso, que planteemos abiertamente las cosas, que nos reunamos los jefes de bloque, que busquemos cualquier mecanismo para constituir adecuadamente las comisiones y lo que le toca designar a este Congreso, pero que no busquemos lo que ya nos pasó el nueve y que hoy, en otros términos está pasando; si yo no estoy de acuerdo pues no pasa nada. Entonces, señor Presidente, expreso de esta manera la posición de mi Partido, de este bloque parlamentario, hago un llamado a los partidos que hemos buscado un acuerdo parlamentario en los términos que conoce el país para que realmente dirijamos este Congreso; hagamos esfuerzo todo mundo por no poner en primer plano, insisto, los intereses de grupos o de personas, si nombran o no presidente de una comisión, si tengo tantos o cuantos, etcétera, etcétera, que eso no sea y que respetemos, yo he dicho que respetemos y se me estaba pasando algo importante, lamento referirme reiteradamente al Partido socialcristiano pero a mí me preocupan algunas cosas, dos cosas en particular: La una, que aquí estamos hablando que la conformación de las comisiones sea de determinada forma, pero aquí hablamos eso, estaba leyendo en la prensa cómo han conformado las comisiones del Municipio de Guayaquil, y ahí se terminó el criterio democrático, allá no funcionó el criterio democrático, entonces hablemos un mismo lenguaje, compañeros legisladores, hablemos un mismo lenguaje, respetemos este Congreso, si en Guayaquil se elige de una manera por qué los del mismo partido aquí nos hablan de otra manera, no puede ser. Yo insisto en la necesidad de precautelar la imagen de este Congreso. Señor Presidente, permítame insistir en algo que usted no estaba presente, he pedido primero por escrito que se

traslade al Ministro de Energía, al Director de Petroecuador y al Director de INECEL preguntas para que sean conocidas por todos los diputados las respuestas y que sean analizadas las respuestas por la Comisión de Fiscalización, por lo que le pido a usted, señor Presidente, saludando su iniciativa de conformar la Comisión de Asuntos Constitucionales, conforme la Comisión de Fiscalización, insisto, no para hacer ningún acto público o publicidad sino para precautelar los intereses del país, un criterio patriótico y por otra parte para precautelar el servicio de energía eléctrica de la ciudad de Guayaquil. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable legislador. Los pedidos de los honorables legisladores para los ministros de Estado se procesan a través de Secretaría y el Ministro tiene un plazo determinado para enviar la información, yo tengo la plena seguridad que hasta que llegue esa información ya estará conformada la Comisión de Fiscalización. Tiene la palabra el Diputado Chamorro. Honorable Moeller usted me pide la palabra por haber sido aludido el partido. Dé lectura al artículo cincuenta y ocho del Reglamento, señor Secretario.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Ningún legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en el Congreso, a no ser que la alusión fuere lesiva a su dignidad y el momento en que debe intervenir será resuelto por el Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el momento oportuno, tenga la seguridad Honorable Moeller que yo le concedo la palabra, luego de que hable el Diputado Chamorro, yo le concedo la palabra.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: Señor Presidente, honorables diputados, comienzo felicitando la iniciativa de la Presidencia en designar la Comisión de Asuntos Constituciona-

les. Esto responde, en verdad, a una necesidad orgánica administrativa para llevar adelante un trabajo que nos ha encomendado el pueblo ecuatoriano. A esta comisión se le ha puesto un tiempo para trabajo para que presente unas reformas de la Constitución Política de la República del Ecuador en el área o en los capítulos referentes a la Función Jurisdiccional. Para las reformas a la Constitución, señor Presidente, se necesita una declaratoria afirmativa del Congreso; quisiera, señor Presidente, solicitarle a usted que por Secretaría se dé lectura de la resolución, el día y la hora por la que este Congreso, del cual formamos parte todos, hemos aprobado reformas a la Constitución. Todos los señores legisladores que han intervenido han manifestado que estamos de acuerdo en dichas reformas, pero en el procedimiento legal no existe, hasta este momento, una declaratoria que sirva de base al trabajo de la comisión designada por usted, si es que existe una resolución propuesta por usted y que nosotros hayamos votado afirmativamente para reformar la Constitución continuemos adelante; si no existe, por favor, sería que lo califique como punto de orden y continuar con lo que estamos tratando. Si Secretaría se digna leer, porque lo demás son solamente expresiones, señor Presidente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Su solicitud, señor diputado, es que se lea el artículo?-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: No, no, que se lea la Resolución porque para seguir el trabajo de las reformas constitucionales necesitamos una resolución del Congreso, estamos aceptando, sí, estamos aceptando espiritualmente dentro de la inteligencia del pensamiento, pero en forma expresa no consta una decisión expresa votada aquí, de todos nosotros, para continuar con las reformas a la Constitución ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, quisiera pe-

dirle que, por favor, me indique en base a qué artículo de la Constitución se necesita una resolución del Congreso para recibir, de parte de los honorables legisladores, proyectos de reformas a la Constitución y darles el trámite respectivo que es enviar a la comisión respectiva para que estudie y luego venga para los debates, como hay algunos proyectos que han sido tramitados en el Congreso, que han sido leídos y están en manos de la comisión, la comisión utilizará esos proyectos para realizar el estudio y enviarnos para primer debate. ¿Señor diputado, indíqueme en base a qué artículos se necesita una resolución especial del Congreso Nacional?-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: No existe ninguna resolución al respecto en forma expresa, tácitamente todos estamos de acuerdo, es la realidad, pero no existe ninguna petición global para solicitar las reformas a la Constitución, señor Presidente, que quede constancia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo lo que he hecho es conformar la comisión y ordenar, pedir, solicitar que estudie los proyectos que están en manos de la comisión, no he dado ninguna otra disposición, pero si hay alguna norma, señor Secretario, sírvase dar lectura.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: Deseo referirme ahora, señor Presidente, dejando constancia de este pensamiento, a lo que estamos discutiendo en este momento. Se trata de un proyecto de acuerdo presentado por el Honorable Larrea que ha sido modificado por el Honorable Tama y que se refiere a que el Congreso establezca el procedimiento que vamos a continuar para designar los tribunales de justicia. De conformidad a la ley que nos rige la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional y Procedimiento Civil, los señores ministros de la Corte han cesado en sus funciones, lo mismo que los tribunales del país que han sido designados para cuatro años, correspondía, entonces, a este Congreso designar a los jueces que

deberían conformar la Corte Suprema de Justicia ¿por qué no lo hacemos? Simple y llanamente porque existe, en primera instancia, una petición de moratoria del señor Presidente Constitucional de la República que solicita una moratoria de ciento veinte días para que procedamos de acuerdo a lo que la ley nos faculta, pero juntamente a esta petición del señor Presidente de la República está la petición de todos los ecuatorianos, de quienes nos eligieron, nos solicitan que tratemos de moralizar la Función Jurisdiccional, que tratemos de determinar y de designar, como miembros de la Honorable Corte Superior de Justicia, a personas que tengan en verdad el sentido de justicia, justicia entendida en la obligación de dar a cada uno lo que le corresponde, de conformidad a sus méritos o de actuar rectamente en el juzgamiento de un acto o de un hecho humanos. No lo hemos hecho así, señor Presidente, y estamos respondiendo, de esta manera, afirmativamente a lo que el pueblo ecuatoriano nos lo pide y también a lo que nos lo solicitó el señor Presidente Constitucional de la República: Moralizar la justicia. La justicia en sí misma existe, señor Presidente, no podemos moralizar a la justicia porque la justicia en sí misma es moral, lo que tratamos es de moralizar o de cambiar aquellos procedimientos inmorales de algunos jueces que vienen desempeñando funciones de jueces; estamos por la justicia porque la justicia forma parte de nuestra idiosincrasia, de nuestro sistema democrático y del sistema de libertad que forma parte y esencia de nuestro gobierno; en otras partes la justicia se reduce a tener un paredón o a tener una gran cantidad de terreno cubierto de nieve para poner ellos en Siberia a quienes no piensan con el pensamiento del gobierno; sin embargo, bien o mal nosotros tenemos un sistema de justicia que ahora tratamos de moralizar nominando y designando a personas que tengan el sentido estricto de justicia. Esas realidades, señor Presidente, nos llevan a concluir de la siguiente manera: Si no se acepta un acuerdo, tampoco una resolución, podemos sí declarar que, de conformidad a

nuestro compromiso con el pueblo ecuatoriano, nosotros designaremos a los señores jueces de la Corte una vez que aprobemos las reformas a la Constitución, una simple declaratoria, un compromiso formal, un compromiso personal de todos quienes formamos este Congreso. Estoy porque declaramos en forma definitiva, nada más la simple declaratoria que es el compromiso que todos estamos hablando, al que todos nosotros estamos aprobando, que procederemos quitando el no negativo, sino que el Congreso procederá a la designación de los señores ministros de la Corte Suprema de conformidad y de acuerdo a las reformas que la Comisión de Asuntos Constitucionales ponga a consideración del Congreso y sea aprobada. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, permíteme ¿usted está haciendo una propuesta que modifica la propuesta de resolución? Es la primera pregunta; la segunda pregunta, si no es esa sino una propuesta de declarar, yo le pediría que declaramos porque en el reglamento y en las leyes dice que hay que dictar acuerdos o resoluciones, no encuentro en la ley ninguna decisión que diga que el Congreso puede declarar, por favor si usted es tan amable y si hace una propuesta de modificación al planteamiento del Diputado Tama para consultarle si es aceptada o no.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: Retiro la proposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden.-----

EL H. BELLETINI ZEDERO: Le ruego pedirle al señor Secretario que lea el Artículo diecisiete de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Del Presidente. Artículo dieci-

siete: Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: Primero, representar al Congreso Nacional; Segundo: Velar por la observancia de la Constitución Política de la República en el ámbito de sus funciones, de esta ley y sus reglamentos; Tercero: Convocar, instalar, dirigir, suspender y clausurar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso Nacional, del Plenario de las Comisiones Legislativas así como de las comisiones generales, de acuerdo con la ley y sus reglamentos; Cuarto: Convocar a períodos extraordinarios de sesiones del Congreso Nacional; Quinto: Elaborar el Orden del Día cuando no lo hiciere la Comisión de Mesa; Sexto: Conceder la palabra a los legisladores en el orden que la soliciten, sin perjuicio de alterar las intervenciones de quienes sostengan la tesis en discusión con las de aquellos que las impugnen; Séptimo: Abrir, suspender y cerrar los debates; Octavo: Imponer orden dentro de la Sala y los demás recintos legislativos con el concurso de la Escolta Legislativa, si fuere necesario; Nueve: Llamar la atención al diputado que se apartare del tema en discusión o usare términos descomedidos o impropios, pudiendo suspender la intervención del mismo cuando no acierte tal disposición; Décimo: precisar los asuntos que se discuten, ordenar la votación una vez cerrado el debate y disponer que se proclamen los resultados; Undécimo: Someter al trámite correspondiente los proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y más actos legislativos, así como los informes y mociones que se presentaren; Undécimo segundo: Conocer y resolver los asuntos administrativos que no requieren de decisión del Congreso Nacional o de la Comisión de Mesa o dar curso a los mismos para que los resuelva el órgano competente; Décimo tercero: Designar las comisiones especiales cuyo nombramiento no correspond al Congreso Nacional; Décimo cuarto: Requerir la asistencia de los diputados a las sesiones del Congreso Nacional, del Plenario de las Comisiones Legislativas y de las comisiones para las que fueren designados; Déci-

mo quinto: Conceder licencia a los diputados hasta por treinta días consecutivos, la licencia por un tiempo mayor la concederá el Congreso Nacional o el Plenario de las Comisiones si aquel no estuviere reunido; Décimo sexto: Suscribir conjuntamente con el Secretario General las actas de las sesiones, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y más documentos legislativos aprobados por el Congreso Nacional o por el Plenario de las Comisiones Legislativas; Décimo Séptimo: Ordenar el retiro de las barras cuando faltaren al orden u ofendieren a los diputados o funcionarios del Congreso Nacional; Décimo octavo: Constituir al Congreso en sesión reservada; Décimo noveno: Ejercer absoluto mando sobre la Escolta Legislativa; y, Vigésimo: Las demás que la Constitución Política de la República, esta ley y sus reglamentos le confieren".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable legislador.---

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: Entiendo, señor Presidente, que cuando el Vicepresidente se encarga de la Presidencia o cuando usted confía, cuando no está el Vicepresidente que se encargue de la Presidencia otro honorable legislador tiene exactamente esas atribuciones y no ninguna otra. No hubiera querido yo hacer notar lo que el Honorable Castelló expresó cuando le pidió al señor Presidente del Congreso encargado, el Honorable Salvador, que le comunique a usted alguna inquietud que él estaba planteando, porque en lo que hemos leído del Artículo diecisiete, en ningún momento dice que el Presidente encargado es mensajero del Presidente titular y quiero dejar constancia de este punto que me desagradó mucho en mi compañero liberal, que esa delicadeza que usted le hizo de que se encargue de la Presidencia, son solamente lo que dice el Artículo diecisiete, no ser mensajero del Honorable Castelló para ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no he dado ninguna disposi-

ción, honorable legislador, no es punto de orden, vayamos en orden; por cierto, honorable Castelló, sea quien fuere el que esté en la Presidencia, diríjase a él y no le pida que le comunique al Presidente, porque en ese momento él es el Presidente. Como no hay un punto de orden, yo le solicito honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Heinz Moeller por haber sido aludido en la intervención anterior.-----

EL H. MOELLER FREILE: Sí, señor Presidente, y debo aclarar que yo sí considero lesivo a mi dignidad aunque así no haya sido la intención de mi respetado colega el profesor Castelló. Se le acusa a Heinz Moeller, a los diputados socialcristianos e implícitamente a muchos otros diputados de haber tratado de impedir que usted sea elegido Presidente del Congreso Nacional, yo creo que más bien la actitud digna, clara y transparente del Bloque socialcristiano viabilizó la elección, quiero recordarle eso a mi nervioso colega, porque yo creo y me permito recordarle, que tiene que templar y calmar sus nervios, entonces cuando se produjo el famoso acontecimiento de la interrupción de la sesión que quedó sin quórum, no porque se retiró el Bloque socialcristiano, sino porque se retiraron algunos bloques legislativos, esto ya es historia, debo y comprendo que habiendo hecho ya su legítimo acuerdo, el diputado Castelló estaba ansioso y desesperado porque se le cumpla, pero igual situación es la que está ahora demostrando con estos nervios, que yo una vez más le sugiero que los calme, ya va a venir la designación de los miembros de la Comisión Permanente, ya va a estar claro cuál es la representación que al MPD le va a corresponder por haber votado por usted, señor Presidente, para la elección de dignatarios. Pienso, honorable, no me interrumpa, honorable, por favor ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, honorable legislador, un poco más de respeto y permítale continuar en el uso

de la palabra al honorable Moeller, que se está dirigiendo a la Presidencia.-----

EL H. MOELLER FREILE: Quiero solamente insistir, señor Presidente, que normalmente no me hubiese referido a ninguna afirmación del honorable Castelló, porque es lógico que él sea filosófica, dialéctica y políticamente la antípoda del Partido socialcristiano, esto es lo que nos distingue el ser antípodas de la extrema izquierda marxista. De tal manera que en el debate ideológico, ahí nos encontraremos, pero debe usted cuidar sus palabras, nosotros somos un Partido democrático que, ciertamente en el momento en el que se produjo el tal receso, valga la pena para ratificarlo y aclararlo, pensamos que nuestra candidatura, una vez que la candidatura del Partido Unidad Republicana no había logrado los votos suficientes, iba a merecer la confianza de los partidos a los que nosotros consideramos que son afines ideológicamente con nosotros, por razones políticas que ya pasaron a la historia y cuya responsabilidad asumirá cada cual, esto no sucedió. Pero el Partido socialcristiano y Heinz Moeller no van a permitir que se nos diga que hemos usado algún mecanismo para impedir su elección, señor Presidente, y eso es todo lo que quería expresar. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legislador. Tiene la palabra el honorable Ledesma. Tiene la palabra el Honorable Ponce.-----

EL H. PONCE NOBOA: Señor Presidente, honorables legisladores, el día de ayer cuando me inscribí en este debate, lo hice por las circunstancias en las cuales se habían presentado las discusiones; hoy, ante la cordura emanada por usted, ante la apertura que usted ha dado a este Congreso para que se forme la Comisión pertinente y que estudie la reforma constitucional, yo iba a dejar pasar el uso de la palabra en aras de que se acorte esta dis-

cusión que no nos lleva a ninguna parte. Es verdad, se ñor Presidente, que por primera vez yo he sido elegido por la provincia de mayor votación en el país, he sido elegido diputado para conformar el bloque mayoritario de este Congreso, muchos de los aquí presentes y muchos de los que nos escuchan, conociéndome, saben que soy hombre de convicciones, no soy hombre de rencores ni de odios y menos de venganzas, sin embargo, desde el día de ayer y se ha ratificado hoy, hemos escuchado que una gran cantidad de diputados totalmente opuestos a nuestra ideología, nos tratan con términos peyorativos tales como oligarquía, fuerza de poder, etcétera, sumándose la expresión del Diputado Castelló en que la justicia está corrompida y quienes la controlan son los grupos de poder económicamente pudientes, lo que hace que esa justicia esté corrompida. Honorables legisladores, si la memoria no me falla, creo que ni el actual Tribunal Supremo Electoral, en las cortes superiores de justicia no existe un juez socialcristiano; cómo se puede manifestar que nuestro grupo, que nuestro Partido estamos nosotros propiciando lo que se llama la politización de la justicia. Señor Presidente, aquello se ha dicho muchas veces, pero lo voy a repetir una vez más: Las ideas se combaten con ideas, no nos olvidemos que se tomaron muchos años y mucho dinero, esfuerzo y tiempo en levantar el muro de Berlín, inaugurar en China una de las maravillas del mundo; sin embargo, a través de la historia, no hubo fuerza física que pudiera levantar esas murallas, la derrumbaron las ideas, la derrumbaron los que estaban frente de la muralla, no los que estaban afuera; los que estaban afuera no querían entrar, al revés, los que sí estaban adentro pretendían salir. Ayer el Diputado Delgado mencionó que su mundo es la izquierda, mi respuesta honorable colega, yo soy hombre de centro derecha y represento aquí, como lo representamos una gran mayoría de diferentes bloques legislativos, no a los ideólogos de izquierda o de derecha, representamos aquí a más de tres millones y medio

de ecuatorianos que libremente escogieron esta tendencia; nosotros somos los primeros llamados en respetada voluntad popular. Señor Presidente, honorables congresistas, os pido que nos respetemos unos a otros, que combatamos nuestras ideas con ideas, que luchemos con gran altura, pero que no nos ofendamos, porque una ofensa puede acarrear otra y sucesivamente. Como no soy abogado, señor Presidente, no voy a emitir criterios de fondo, sino mas bien criterios de forma, criterios como si se debe votar por un acuerdo, por una resolución o por una reforma constitucional, para mí eso no es el punto, el punto es el clamor ciudadano y de la opinión pública, a esto me revelo, señor Presidente, honorables legisladores, aunque no soy abogado, señor Presidente, quisiera por favor que por Secretaría dé lectura al Artículo cincuenta y nueve, literal a), al Artículo sesenta, el acápite posterior al literal b) y la fecha en que se eligieron las dignidades en los años de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno para este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura lo solicitado por el señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De la Constitución, Artículo cincuenta y nueve, literal b). "El Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria en Quito, el diez de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: b) Posesionar al Presidente y al Vicepresidente de la República, proclamados electos por el Tribunal Supremo Electoral". Hasta aquí el literal b) del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución.

EL H. PONCE NOBOA: El acápite posterior literal b) del Artículo sesenta, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón ¿el segundo inciso del literal e)?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo sesenta: El Congreso Nacional constituirá cuatro comisiones legislativas integradas con siete diputados cada una". El párrafo es: "Las comisiones conocerán de materias afines y laborarán todo el año y a tiempo completo".-----

EL H. PONCE NOBOA: Yo me refería al inciso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura usted, honorable legislador.-----

EL H. PONCE NOBOA: No tengo la página pertinente, pero...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura usted, honorable legislador, para dar agilidad al trámite.-----

EL H. PONCE NOBOA: Un momento por favor. Ya le dije, señor Presidente, que no soy abogado, por favor le ruego me disculpe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No está impedido en ninguna ley que los que no somos abogados entendamos las leyes, proceda, honorable legislador.-----

EL H. PONCE NOBOA: Permítame unos minutos por favor. Señor Presidente, no le encuentro, sinceramente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable legislador.-----

EL H. PONCE NOBOA: No lo encuentro en estos momentos, les agradezco las cordiales sonrisas de mis colegas. Sin embargo sí deseo, señor Presidente, que se solicite la fecha exacta en que el Congreso Nacional de mil novecien-

tos y el Congreso de mil novecientos noventa y uno eligieron a sus dignatarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿A los dignatarios del Congreso Nacional? Señor Secretario, sírvase informar la fecha en que fue elegido el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Comisión de Mesa en el año noventa-noventa y uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, no tengo esa información a la mano.-----

EL H. PONCE NOBOA: Mire, señor Presidente, todos conocemos que no se eligió el diez de agosto y que la Constitución exige que usted y los otros dignatarios, en los actuales momentos, sea electo por un año, lo cual implica también una violación constitucional, si es que no se eligieron para el plazo que estaba descrito por esa disposición. Aquí se habla mucho, señor Presidente, de derecha y de izquierda, los que hemos actuado en función política, sabemos de dónde proviene el término político derecha, izquierda, muchos no la conocen, muchos han creído y así se designó a la forma de pensar y usted, señor Presidente y honorables legisladores, saben que se inició en la Revolución Francesa, por el simple hecho de los que no querían cambio se situaron a la derecha de la Presidencia y de los que sí querían cambio a la izquierda. No quiero entrar en ese tipo de materias más a fondo, pero sí puntualizar que en muchas ocasiones, en los últimos años, los congresos nacionales, los gobiernos de turno han pedido una concertación; ahora el nuevo Presidente Constitucional de la República, el arquitecto Sixto Durán Ballén no solo que ha pedido una concertación sino también una moratoria. Nosotros estamos dispuestos a aceptar ese pedido, nuestra posición como ya lo dijo mi colega, ha sido diáfana y clara, aquí no hemos venido por tronchas, aquí hemos venido a discutir ideas. Señor Presidente, yo tenía aquí unos puntos y podría hablar los veinte minutos

que me corresponden, no lo voy a hacer, pero sí debo dejar sentado que nosotros respetamos la voluntad popular, que los que nos eligieron son los mandantes y nosotros los mandados, que hay un clamor ciudadano, que debemos aceptar ese clamor dejándonos de mucha semántica y entrar a resolver por la votación si esto se da o no se da. Si se da continuamos, si no se da hablamos de otras propuestas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Nieto y luego el Honorable Marín. Tengo la lista de dieciocho diputados desde ayer, yo creo que los diputados deberían tranquilizarse un poco porque es muy difícil a la Presidencia dar la palabra a todos de golpe.-----

EL H. NIETO DAVILA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, compañeros colegas diputados, voy a comenzar indicándole que en esta Sala el señor Presidente de la República pidió una moratoria, pidió una moratoria en el asunto jurisdiccional y en el asunto de sus hombres que ha elegido como ministros y como funcionarios públicos, pero cuál es la sorpresa mía, señor Presidente, que desde el día mismo nueve de agosto, muchos compañeros diputados ya comenzaron juzgando al señor Presidente y a sus funcionarios, más parecían adivinos de actitudes que todavía no existen ni se han cometido en ejercicio de sus funciones. Sí me preocupa eso, señor Presidente, hoy día mismo veo que un compañero mío ya hace preguntas a funcionarios que tienen recién tres días de posesionados, no sé qué le va a contestar ese funcionario; yo pienso que debemos ser reales, así como hicimos aquí un principio de unidad para elegirlo a usted, démosle el chance al Presidente de la República, en la moratoria que él ha pedido. Así mismo, señor Presidente, pero con mucha preocupación he oído desde ayer los análisis respectivos con respecto, primero al asunto del Decreto, ahora sobre la resolución; yo considero, señor Presidente, que

hay en nosotros y en el criterio de todos los compañeros diputados de que debe haber la reforma de la Función Jurisdiccional; qué miedo tenemos compañeros, qué miedo tenemos a esas reformas si todos estamos de acuerdo que deben haber las reformas. Yo sí les pido a ustedes un acto reflexivo, porque yo soy consciente y tenemos responsabilidades con nuestro pueblo para que esa moratoria y ese temor lo dejemos a un lado, esperemos que la Comisión de lo Constitucional emita su informe, emita las respectivas reformas y nosotros las tratemos, porque todos estamos de acuerdo que deben existir esas reformas, señor Presidente; por lo tanto, dejo esa reflexión a los compañeros y les pido de favor que demos tiempo a esa moratoria y seamos sensibles con el pedido al Presidente, dejémosle gobernar y hagamos del Congreso y nos dediquemos al Congreso y a las funciones que nos corresponde y legislemos y hagamos algo por nuestro pueblo. Yo soy un hombre de cortas palabras, señor Presidente, y he querido expresar mis pensamientos y he querido dejar aquí mi constancia de mi pensamiento. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, honorable Tama.---

EL H. TAMA MARQUEZ: Usted ha mencionado una lista de dieciocho inscritos para tratar sobre el tema, recordemos, señor Presidente, de que en la sesión de ayer se trataba el proyecto de acuerdo del diputado Larrea, éste, con aceptación de él, ha sido modificado y hay un proyecto llamémoslo sustituto, de manera que la lista aquella estaba referida al proyecto del diputado Larrea, no es pertinente para lo que ahora se está tratando, que es algo distinto y entonces tenemos el caso de intervenciones que ya no agotan el tema que estamos tratando. Luego, señor Presidente, es derecho suyo, atribución suya el declarar que ha sido suficientemente discutido el tema, de cerrar el debate y el mandar a votar. Yo le pediría eso, señor Presidente, repito, una referencia que la hice en mi intervención anterior, el proyecto de acuerdo del diputado

Guerrero se lo discutió en una hora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no he dado ninguna disposición no es punto de orden, honorable Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: El trámite que usted está dando, de que esto se siga discutiendo con la lista inscrita desde ayer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no he dado ninguna disposición y es facultad del Presidente decidir hasta cuándo debatir, no es punto de orden. Honorables legisladores, yo he considerado que es un tema de fundamental y trascendental importancia una reforma constitucional o una resolución o acuerdo que toque el tema de reforma constitucional, pero honorables diputados, voy a cerrar el debate con la lista que voy a indicar. Con las intervenciones de los diputados Marún, Lima, Icaza, Dávalos, Cárdenas y Bucaram queda cerrado el debate. Honorable Marún tiene la palabra.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, yo no sé por qué el diputado Tama no me quería dejar la oportunidad de esta intervención. Quiero expresar mi agradecimiento a usted, señor Presidente, por permitirme, después de tres días de pedir la palabra, poder expresar un criterio de un diputado de la Provincia de Los Ríos. Se ha escuchado en la Sala intervenciones magníficas, intervenciones de fondo de juristas que lo han hecho con propiedad, me refiero a una de ellas, la del diputado Antonio Rodríguez; esas intervenciones nos han permitido tener un concepto claro a los hombres técnicos que no na mejamos bien la ley, y en eso estoy de acuerdo con el diputado Ponce, la sonrisa diputado Ponce no fue por lo suyo, sino por la frialdad de su compañero que no lo ayudó. Yo quiero expresarle, señor Presidente, que los hombres que no somos de las leyes, con el sentido común, que desgraciadamente no es el más común de los sentidos, hemos

podido apreciar que inicialmente el acuerdo del diputado Larrea y posteriormente la modificación del acuerdo o resolución del diputado Tana nos lleva a ver que una vez que se nombraron los artículos sesenta y siete, ciento uno, ~~ciento~~ nueve, once, ciento dieciséis, ciento cuarenta y cuatro de la Constitución, además el setenta y nueve, el setenta y el setenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se demostró con claridad que el acuerdo y que ahora la resolución tiene fallas en su concepción, señor Presidente y señores legisladores. Yo creo que el país espera con ansiedad que el trabajo serio que se inició aquí el ocho de agosto se siga proyectando de igual manera. Hoy la prensa, "La Hora" dice "Interminables bla, bla, bla, en el Congreso Nacional", comienza la prensa a cuestionar nuestra acción que todos, seguramente todos los partidos políticos y los ahora legisladores ofrecimos que con seriedad y que con decisión íbamos a trabajar en este Congreso Nacional. Yo no comprendo por qué se quiere atropellar y violentar la Constitución de la República y para eso he demostrado lo errado que está el acuerdo y ahora la resolución, le pido a usted que se lea la interpretación del Artículo ciento uno, ciento once y ciento dieciséis de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR ENCARGA LA DIRECCION DE LA SESION AL HONORABLE JACOBO BUCARAM ORTIZ, VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la interpretación número veintiséis, publicada en el Registro Oficial del trece de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, tengo entendido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Interprétase los Artículos ciento uno, ciento once y ciento dieciséis de la Constitución Política, en el sentido de que los períodos de los magistrados de la Corte Suprema de

Justicia, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo así como del Procurador General del Estado, del Contralor General del Estado, del Superintendente de Bancos y Superintendente de Compañías, concluyen el diez de agosto de cada cuatro años, coincidiendo con la iniciación del período presidencial y ciclo legislativo". Hasta aquí la interpretación, señor Presidente.

EL H. MARUN RODRIGUEZ: Se demuestra con claridad que si el diez de agosto se terminaron las funciones para el cual fueron designados los señores magistrados, está recordando directamente al Congreso Nacional su obligación de hacer los nuevos nombramientos para que así camine la justicia y la ley en nuestro querido Ecuador. Qué pasa, señores legisladores, por ejemplo, en la Provincia de Los Ríos cuando ya los ministros de la Corte Superior, sabiendo de la posibilidad de su remoción, dejan a un lado su trabajo y sus obligaciones ¿Qué pasa con los hombres que guardan prisión indebidamente; qué pasa con las madres que con desesperación buscan justicia en este país y veremos postergadas estas aspiraciones dos o tres o cuatro meses, señor Presidente? Porque nuestro Partido político ha dicho y lo repitió en la campaña que nosotros íbamos a buscar la reforma de la Constitución del país, porque esa reforma de la Constitución del país, porque esa reforma tiene que ser estructural y de fondo, porque no vamos únicamente hacer los cambios para los nombramientos de los ministros de las cortes; porque las reformas tienen que buscar darle al país las alternativas económicas para que vaya desarrollando un modelo propio, que no vayamos a copiar modelos económicos de Argentina, de Chile, de Bolivia o de México que están desprendiendo en el desarrollo y dejando el subdesarrollo que tanto lamenta esta patria nuestra y los hermanos nuestros que escuchan diariamente nuestras intervenciones. No violemos, compañeros legisladores la Constitución ¿Qué hemos hecho desde el nueve hasta hoy trece? Hemos nombrado Presidente,

Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, hemos nombrado la Comisión de Mesa, hemos nombrado la Comisión de Excusas y Calificaciones; ese trabajo, señores diputados, señor Presidente, lo hubiéramos hecho en una sola reunión, pero seguimos aquí dándole a la retórica y dejando el pragmatismo que debe ser el ideal y la tónica de este Congreso Nacional; pragmatismo que debe ser la consecución de las leyes necesarias para que se desarrolle nuestro país en busca de mejores días para todos los ecuatorianos. Vamos ya entonces, nombremos ahora mismo, si es posible en los próximos días, a los miembros de la Corte Suprema, nombremos y estructuramos a este Congreso Nacional como lo manda la ley de la República, hagamos con seriedad, busquemos los mejores nombres de los hombres que le den lustre a la Corte Suprema de Justicia y a los otros tribunales que este Congreso Nacional tiene la obligación de hacerlo; luego, con la Comisión que se ha nombrado, vayamos a las reformas constitucionales con seriedad, no podemos hacerlo a la carrera y entre gallos de media noche, esas reformas que vamos a implementar en este Congreso Nacional deben ser orgullo nuestro, no nos podemos prestar para una mamarrachada; estas reformas deben ser una herencia de los hombres que hacemos política por poco tiempo a nuestros hijos, a nuestras familias, a la patria misma, señores diputados. No nos prestemos al juego del gobierno, decía, y lo felicito al diputado Castelló; vayamos con seriedad, vayamos trabajando y desarrollando la obligación que el pueblo ecuatoriano nos dio. Y para esto creo que todo lo que ustedes, "alternativa noventa y dos" lo decía, "el cambio ya", lo decía, "la fuerza de los pobres" lo pregonaban en el país, "dónde está la plata" también lo decía: y dónde está, pregunto yo, la responsabilidad que tenemos; nos vamos a pasar aquí cuatro o cinco meses discutiendo lo mismo ¿No creen ustedes, señores legisladores, que primero debemos estructurar este Congreso Nacional y luego ir con seriedad a las reformas constitucionales? Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable diputado. Tiene la palabra la honorable María Eugenia Lima.-----

LA H. LIMA GARZON: Señor Presidente, compañeros legisladores, quién más que nosotros estamos interesados en que impulse una reestructuración de la Función Judicial, nosotros que hemos soportado la persecución, que a través de la justicia se ha tratado de desvirtuar el trabajo de la izquierda revolucionaria. Nosotros hemos tenido que soportar que dirigentes campesinos, a obreros y a diferentes hombres patrióticos sean perseguidos con el objetivo de distorsionar la actividad política de la izquierda revolucionaria. No voy hacer argumentaciones legales porque se han hecho suficientes; se ha logrado evidenciar que tanto el acuerdo del honorable Larrea, como la propuesta de resolución del honorable Tama son inconstitucionales y me parece a mí importante que puntualicemos eso: la inconstitucionalidad de estas propuestas. Yo quiero entender que el objetivo no se refiere a lo que tanto se ha dicho acá: Ayudar a que este país se desarrolle, ayudar que la justicia realmente impere en este país, pienso que, lamentablemente, se está priorizando intereses individuales, intereses de grupo e intereses económicos que tienen como objetivo central lograr mantener la dirección política, económica de este país para continuar atropellando al pueblo ecuatoriano; de qué justicia estamos hablando si la inmensa mayoría de ecuatorianos han sido protagonistas, han sido víctimas del irrespeto a sus derechos. Se ha denunciado aquí que de cien presos setenta no han iniciado la fórmula de juicio; de qué justicia estamos hablando, pero también es importante para nosotros, como Partido de izquierda revolucionaria, puntualizar algunas cosas. Sabemos bien que mientras la estructura económica y política sea manejada por los grupos de poder, la justicia será un mito, pero sin embargo nosotros estamos interesados en que se impulse reformas que signifique recuperar derechos para los diferentes sectores; además este Congreso Nacional, a través de su

Presidente, ha dado un paso importante, se ha conformado ya una comisión que tendrá que discutir las reformas constitucionales y ahí está ya precisamente una salida para hacerlo. De la actitud que se mantiene se logra evidenciar que el objetivo está en dilatar la posibilidad de que este Congreso Nacional empiece a legislar pensando en la solución de los problemas de este país. Quisiera entender que quienes están procurando que, a través de estos acuerdos, estas resoluciones lo que se pretende es precisamente lograr que este Congreso Nacional se estructure de tal manera que responda a las exigencias de ese pueblo, porque el momento en que nosotros continuemos con esta actitud el pueblo va a juzgarnos, el pueblo va a perder el respeto a este Congreso Nacional y eso va a significar que las decisiones que tengamos que tomar van a perder el peso político que es necesario implementar acá. Entonces, hemos hablado todos, el día que nosotros nos posesionamos como diputados habíamos dicho que estábamos dispuestos a respetar la Constitución, qué lástima me da ver precisamente la actitud contraria, dónde está pues el juramento, dónde está esa moral, dónde está esa rectitud de la que tanto hablamos; exijo, entonces, que nosotros depongamos en este país, el pueblo tendrá que juzgar la actitud de cada uno de los diputados y quisiéramos dejar constancia de que el bloque del Movimiento Popular Democrático está dispuesto a exigir trabajo y sobre todo soluciones a los problemas de este país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable. Punto de orden, honorable Tapuy.-----

EL H. TAPUY GARCIA: Señor Presidente y señores legisladores, según tengo entendido, de acuerdo al Orden del Día establecido para esta reunión, determina la continuación del debate sobre el proyecto de acuerdo presentado por el honorable Fernando Larrea, en este sentido hubo una propuesta modificatoria y sobre eso se ha estado discutiendo. Yo solicitaría, señor Presidente, que se dé cur

so a una votación, porque no es posible que un acuerdo de esa naturaleza se esté discutiendo a través de la votación que es un proceso democrático, que es una parte de la norma parlamentaria, se tiene que definir las acciones porque de lo contrario, señor Presidente, estamos dilatando en discusiones. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No tiene lugar su punto de orden, honorable diputado, ya fue lo suficientemente explícito el Presidente del Congreso al manifestar que es una protestad, que también se la quiere coartar, del Presidente del Congreso en cuanto a si el tema ha sido lo suficientemente debatido, mucho más aun si el país entero y la prensa nacional demandan que se debata en profundidad y con altura este tema de enorme importancia y trascendencia para nuestro país. Tiene la palabra el honorable Roosevelt Icaza.-----

EL H. ICAZA ENDARA : Señor Presidente, honorables legisladores, en realidad a nadie llama la atención la actitud asumida por el Bloque socialcristiano y cómo es que puede llamar la atención en una actitud de esta naturaleza si solamente se está respirando por la herida, los perdedores del cinco de julio y del nueve de agosto, porque es verdad y el país tiene que saber que toda esta tramoya se la realiza como un acto de venganza para con el Parlamento Nacional, porque al igual que el Parlamento que feneció en sus labores el diez de agosto pasado se lo desprestigió, se lo utilizó, se lo villipendió. Señor Presidente, señores legisladores, tienen que saber que esta tramoya se debe exclusivamente a que no pudieron captar la Presidencia del Congreso Nacional y quienes ahora están rasgándose las vestiduras para decir que la Corte Suprema está politizada, que es lo peor de las funciones del Estado, antes del diez de agosto, antes del nueve de agosto al bloque roldosista se le propuso la Presidencia del Congreso Nacional y entregarle

un ministro en cada una de las salas a cambio de nuestros votos para conformar el Congreso Nacional y esta verdad, así desnuda, que tiene que saber; y por desgracia, señor Presidente, hay algunos bloques que están también cayendo en la redada que les ha puesto, y es que es lógico porque ellos son expertos para impedir el funcionamiento de las instituciones del Estado ¿Acaso que el país no se olvida de aquel atentado a la democracia que se hizo apenas posesionado Febres Cordero cuando, con tanquetas, impidió la posesión de los ministros de la Corte Suprema en mil novecientos ochenta y cuatro? Señor Presidente, esta es la verdad que tenemos que saber y hay que ver cuál es el trasfondo que existe por debajo. El país ya está cansado de tanta payasada, el país ya está cansado de tanta leguleyada con el único y exclusivo fin de precautelar sus protervos intereses personales. Señor Presidente, teníamos que referirnos en estos temas y en este tono, porque ya basta de estar causando tanto daño al país y que el Presidente Sixto Durán sepa y despierte porque, posiblemente le quieren poner una redada para a través de su gobierno y de su acción en la Presidencia de la República. Señor Presidente, vamos hablar en términos jurídicos sobre esta malhadada resolución. Señor Presidente, tenemos que comenzar entendiendo qué es lo que dice la propia Constitución de la República y qué es lo que dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa y vamos a comenzar a explicar palabra por palabra, para que se entienda en mejor forma porque, señor Presidente, el aprobar una resolución como la que se ha planteado no es otra cosa sino reformar la Constitución porque, señor Presidente, el Artículo sesenta y nueve, inciso final de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con la Carta Suprema que está determinado en el Artículo sesenta y siete, inciso cuarto determina que las resoluciones proceden cuando no creen, cuando no creen derechos ni los extingan derechos; qué tal, señor Presidente, si por a ó be circunstancias, por el contubernio político se presenta un proyecto de acuer

do de resolución por el cual se declara fenecidos el período que acaba de posesionarse el Presidente Sixto Durán? Señor Presidente, cómo podemos nosotros cometer una aberración jurídica y constitucional, porque prorrogar en las funciones a aquellos magistrados que sus períodos finalizaron el diez de agosto de mil novecientos noventa y dos, por así disponer la propia Constitución Política de la República, en su Artículo ciento uno y con esa interpretación de la Constitución que es ya y tiene efecto de ley cuando determina que los períodos concluirán conjuntamente con el período presidencial. Señor Presidente, si ellos ya fenecieron en sus funciones, alargarles un período quiere decir darles un nuevo derecho, darles una nueva posibilidad de acción de campo ¿entonces, nosotros qué estamos haciendo? Estamos creando un derecho, por eso es que si se quiere hacer esta circunstancia se tiene que presentar el proyecto de reformas a la Constitución, que dicho sea de paso y que de una vez por todas el país sepa que el Partido Roldosista Ecuatoriano desde su campaña política vive pregonando y seguirá pregonando la necesidad urgente de realizar reformas trascendentales a la Carta Política del Estado, pero reformas constitucionales que avizoren un mejor futuro para el pueblo ecuatoriano, reformas constitucionales que nos permitan tener seguridad y que quienes están en las instituciones del sector público también tengan seguridad en lo que dicen y en lo que hacen. Señor Presidente, tenemos que ser coherentes, tenemos que ser realmente honrados por el mandato popular que nos diera el pueblo ecuatoriano; por eso sostengo que jamás puede un acuerdo o una resolución reformatar la Constitución; no es un contubernio de amigos lo que puede solucionar, señor Presidente, sino es la interpretación correcta que en este caso ni siquiera cabe interpretación porque está expresamente contemplado en la Constitución en todos los artículos que he determinado y he señalado. Señor Presidente, este acto de prorrogar en las funciones a los ministros de la Corte

Suprema, a los señores funcionarios del Tribunal Fiscal de lo Contencioso Administrativo, a los ministros de todas esas áreas, no es otra cosa, repito, que el de crear derechos y que esto contraviene, que está violando expresamente el Artículo ciento treinta y siete de la Constitución Política del Estado; porque se viola, señor Presidente, porque no a través de una resolución o de un acuerdo se puede reformar la Constitución. Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que nosotros tenemos que trabajar con serenidad, tenemos que trabajar con seriedad porque no podemos caer en el juego que la derecha sigue haciéndonos. Ya pasó en mil novecientos noventa, señor Presidente, y que eso deben recordarse perfectamente el bloque socialcristiano cuando, a través de un acuerdo y de una resolución, el abogado Jaime Nebot pretendió declarar por concluido y fenecidos los períodos para los que estaban en funciones los ministros de la Corte Suprema y ¿qué pasó, señor Presidente? ¿Qué pasó? Antes quisieron dar por concluido y fenecidos los períodos, ahora quieren alargarlos, no hay coherencia, no hay relación en lo que se propone y en lo que se quiere hacer. Señor Presidente, pienso que nosotros tenemos que ser honrados con el mandato popular, repito, tenemos que entender perfectamente qué es lo que dice la Constitución, qué es lo que dice la ley y sería conveniente refrescar la memoria de estos artículos que comedidamente le solicito, señor Presidente, disponga que por Secretaría se dé lectura al inciso final del Artículo sesenta y nueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL INGENIERO CARLOS VALLEJO LOPEZ, PRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO NACIONAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Se denominarán resoluciones a las decisiones que constituyan actos reglados y aquellos que

normen asuntos de trámite". Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Como usted ve, señor Presidente, señores legisladores, mero trámite a todos aquellos acuerdos o resoluciones que no creen ni modifiquen ni extingan derechos, señor Presidente. Así mismo, dice el Artículo sesenta y siete, inciso cuarto, que le ruego, por favor, ordene su lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Los actos legislativos que no creen o extingan derechos ni modifiquen o interpreten la ley tendrán el carácter de acuerdos o resoluciones". Hasta aquí el texto.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente, el aprobar un acuerdo o una resolución de esta naturaleza no sería otra cosa que violar lo que expresamente está determinado en el Artículo sesenta y siete de la Constitución, el ciento treinta y siete de la Constitución y el ciento cuarenta y tres de la Constitución. No creo que es procedente, no creo que es jurídico, no es constitucional, estoy de acuerdo en que se trate de superar las falencias internas que tiene la Corte Suprema de Justicia pero no a través de una naturaleza jurídica como la que se está pretendiendo hacer: Aprobar. Señor Presidente, hay otros caminos, hay otros mecanismos, cuando les conviene la Corte Suprema es lo mejor, cuando no les conviene la Corte Suprema es lo peor, hasta ayer los mismos ministros, señor Presidente, y que entiendan los señores legisladores, los mismos ministros que ahora se les trata de prorrogar en sus funciones, eran los mismos ministros que en el noventa, a través de un acuerdo y de una resolución quería declararse fenecido su período, dónde está la coherencia, señor Presidente. Yo

creo que la Comisión de Asuntos Constitucionales debe trabajar muy seriamente pero no solamente en este campo, repito, hay que trabajar en varios campos para solucionar los problemas vitales que tiene la patria. Creo, señor Presidente, además, que es necesario que el país sepa y comprenda que la mayoría de los legisladores hacemos un gran esfuerzo por venir a querer colaborar en algo al desarrollo del país, a través de una honrada labor de fiscalización y legislación; pero hay otro tipo de situaciones personalísimas que lo único que tratan es de boicotear la acción parlamentaria para que esto redunde hacia la faz pública y diga que este Congreso sigue siendo inoperante, sigue siendo incapaz. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable legislador. El honorable Remigio Dávalos, tiene la palabra.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA: En el transcurso de los tres días de análisis y, particularmente en los dos últimos en que se ha analizado realmente a profundidad el tema de las reformas al régimen jurisdiccional, hemos tenido la oportunidad de escuchar en múltiples ocasiones pronunciamientos como son el del interés que existe de parte de los señores diputados de rescatar la seriedad y la respetabilidad que tiene que tener el Congreso Nacional. Coincido plenamente, señor Presidente y señores legisladores, con este anhelo porque tenemos muchos legisladores, que definitivamente, sí estamos empeñados en lograr este objetivo. De igual manera se ha dicho aquí de que no es adecuado ni procedente que utilizando un tema de trascendental importancia se utilice para empezar precisamente a vilipendiar a otros diputados y a otros sectores políticos confundiendo de esta manera el debate que tiene que tener el concurso de las ideas, de la confrontación de las tesis y de ninguna manera para utilizarlas bajo el pretexto de esta situación que es tan importante para vilipendiar, como decía, a otros sectores po-

líticos; por lo tanto, en coherencia con este concepto recabo a los colegas diputados que realmente nos atengamos a la discusión de las tesis con argumentos válidos porque el pueblo ecuatoriano nos está observando y no estamos contribuyendo, señor Presidente, a lo que el pueblo ecuatoriano exige y a lo que el pueblo ecuatoriano requiere que es el trabajo eficiente del Congreso Nacional para la solución de los grandes problemas que tiene el país. Cómo puede ser posible, señor Presidente y señores legisladores, que frente a la primera discusión y análisis de la primera reforma constitucional que se pretende introducir para reformar las caducas estructuras del Estado ecuatoriano, nos hayamos enfrascado en tan estériles discusiones repetitivas que posiblemente lo único que contribuyen es a agotar la paciencia del pueblo ecuatoriano y, por supuesto, de muchos legisladores que no estamos acostumbrados a los lirismos y que sí estamos interesados a que exista mayor eficiencia y mayores resoluciones eficientes y concretas por parte del Congreso Nacional. Se ha discutido tan a fondo las tesis y como ya se ha dicho, y por supuesto me sumo al criterio de que sean establecidas para quienes no tenemos la formación académica en las leyes verdaderamente muy ilustradas explicaciones sobre el tema jurídico, pero estamos empantanados, señor Presidente, y frente a esta situación le propongo y le pido, respetuosamente, que para contribuir, justamente, con esta situación sin obstaculizar el derecho que usted tiene como Presidente del Congreso, se amplíe el debate por una hora más porque, definitivamente, tenemos que salir de aquí de esta sesión con una resolución, porque el pueblo ecuatoriano requiere de efectividad de todos nosotros y que al concluir, bajo su criterio, el debate de la manera suficiente, se proceda a la votación para no seguir en este empantanamiento agobiante, que estamos verdaderamente contribuyendo de una manera muy pobre para lo que pretende el Congreso Nacional y pretendemos los diputados, justamente para tener leyes que permitan

al país funcionar de una manera mucho mejor. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable Cárdenas. Sí, honorable legislador.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, con todo respeto de una disposición suya, el honorable Dávalos ha pedido una prórroga de una hora, proceda a votar sobre este pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ningún problema, honorable legislador, lo que pasa es que como nos falta todavía una hora y el debate se cierra después de tres intervenciones, si es necesario diez minutos antes someto a votación, no hay ningún problema, señor diputado. Tiene la palabra el honorable. ¿Quién pidió punto de orden? Honorable legislador.-----

EL H. CARDENAS DAVALOS: Señor Presidente, en realidad el debate se termina en un hora, pero el honorable Dávalos ha pedido que, luego de cumplido el tiempo, se dé tiempo a que los legisladores intervengan en el debate para poder tomar una resolución; de tal manera que le pido, señor Presidente, muy comedidamente, que no solamente se refiera al alargamiento de una hora sino al pedido del honorable Dávalos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El pedido del honorable Dávalos es que se prolongue por una hora más la sesión, yo procederé a tomar votación diez minutos antes de que se cumplan las cuatro horas para que se prolongue, si es necesario; si se acaba el debate antes, para qué prorrogamos la sesión si ya está votada. Por favor, honorables legisladores, tiene la palabra el honorable Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS DAVALOS: Gracias, señor Presidente, durante la mayoría de intervenciones, en este honorable Con-

greso Nacional he escuchado que estamos inaugurando una nueva etapa en el Congreso Nacional, que existe la posibilidad de hacer una política más decente y más sana en beneficio del país, de este pueblo desesperanzado, de este pueblo angustiado que ya no cree en los políticos. Todos han coincidido y están de acuerdo en la corrupción del sistema judicial del país, pero aquí como que todos están de acuerdo, tiene la razón, pero va preso. La prensa del día de ayer indicaba: "Se disputan en Congreso el botín de las cortes", yo quiero decirles, señores diputados, que no estoy de acuerdo que, por obtener una mayoría, se repartan las cortes Suprema y superiores de justicia del país, bajo ningún punto de vista. Algo parecido va a pasar con las Comisiones Permanentes del Congreso Nacional; es un secreto a voces que la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional se reparten las partidas, se cobran coimas y se reparten las obras de acuerdo a los intereses, el presupuesto, el concepto de presupuesto (vacío de grabación)...herramienta importante para el desarrollo del país; por lo tanto, el Congreso Nacional, al repartirse esta Comisión de Presupuesto, que todos sabemos y que alguna vez le oí expresarse al señor Presidente que no estaba de acuerdo cómo se conforma esta comisión, formemos la comisión porque se logró la mayoría, formemos la Comisión de Presupuesto y no analicemos el presupuesto de una forma técnica y precisa que es lo que debería hacer el Congreso Nacional sino que esta comisión, esos diputados de primera que están en esta comisión, repartan las obras, repartan las partidas de acuerdo a sus intereses personales. Por favor, señor Presidente, limpiemos la conciencia, hagamos nuestros actos en beneficio del pueblo ecuatoriano. Yo pido, señor Presidente, muy expresamente que rechazemos este tipo de mayorías, que rechazemos este tipo de coimas, que rechazemos este tipo de política e inauguremos, como decían en la campaña electoral todos los partidos políticos sin excepción alguna, que vamos a inaugurar una política limpia. Estoy de acuerdo, para terminar, señor Presidente, con las

preguntas que va a hacer uno de los señores honorables a uno de los señores ministros de Estado, estoy seguro que la respuesta tiene que ser cristalina, como cristalinos han sido los actos del señor Presidente de la República actual durante sus cincuenta años de vida política. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La honorable Teresa Minuche, tiene la palabra.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Señor Presidente, señores legisladores, hemos escuchado muchas discusiones, muchas presentaciones de los señores diputados, primero sobre el proyecto de acuerdo y después sobre el proyecto de resolución. He escuchado a compañeros legisladores afirmar, en algunos casos, que tenemos la obligación de nombrar a los miembros de la Corte Suprema inmediatamente; el sentimiento del pueblo ecuatoriano es que nosotros deberíamos hacer la reforma constitucional en forma seria, que permita designar a los miembros de la Corte y de todos los juzgados y tribunales para tener realmente una justicia en el país; y yo creo, señor Presidente, que no hacemos nada malo dictando esa resolución que nos compromete a nosotros para no nombrar a los miembros de la Corte Suprema hasta que hayan las reformas constitucionales sobre este tema, si fuera así que tenemos que nombrar a todas las autoridades que se determina en el Artículo ciento uno, ciento once y ciento dieciséis, estaríamos ante una imposibilidad jurídica, señor Presidente y señores legisladores: El señor Presidente de la República no ha mandado todavía las ternas del Superintendente de Bancos, del Superintendente de Compañías, del Procurador General del Estado, del Contralor General del Estado; así que así, como se ha prorrogado las funciones de estos funcionarios, de acuerdo al Artículo diez del Código de Procedimiento Civil, podríamos nosotros esperar para designar a los miembros de la Corte Suprema cuando tengamos las nuevas normas que permitan hacerlo en una forma mejor. No creo

que hay ningún problema en esa materia y realmente estaríamos aceptando lo que pide la ciudadanía en general.
Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable legisladora. Tiene la palabra el honorable Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Al hacer mi intervención tendré que solicitar que se repita la lectura de algunos artículos de los que ya planteamos su lectura en una intervención anterior; lo que sí quiero manifestar es que lamento que no se continúe con el debate, porque ha sido tremendamente enriquecedor, se ha podido observar cómo comienza aparecer la punta del iceberg, cuáles son los intereses para que se plantee, no por parte del Presidente de la República, de quien no dudamos, de aquellos que ayer pedían la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia para el doctor Víctor Hugo Bayas, que levanten la cabeza, que nos miren a la cara aquellos sepulcros blanqueados que no se rasgan las vestiduras y que querían la Presidencia de la Corte Suprema, Víctor Hugo Bayas un honorable y connotado doctor, abogado por cierto, que defendió en el famoso caso de los ciento cincuenta mil dólares al ingeniero León Febres Cordero. Hay que hablar las verdades ¿Dónde está la mitomanía? ¿En qué parte se encuentra la verdad? ¿Quién miente? ¿Qué intereses existen? Ayer los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y lo demostró en forma magistral nuestro coideario Roosevelt Icaza, demostró que en el año noventa el candidato a Presidente de la República del Partido socialcristiano pidió, mediante un acuerdo, que termine las funciones de los miembros de la Corte Suprema de Justicia por corruptos o por cualquier otra situación, hoy se pide la prórroga, ¿por qué razón? Creo que todos los miembros del Congreso Nacional tienen que hacerse un análisis de conciencia, se busca ganar tiempo, no se dieron solo esos nombres, se dieron los nombres de Jorge Maldonado Renella, se dieron los nombres de Edmundo Durán Díaz, compa-

ñeros de EMELEC, quién se pronunció en un fallo arbitral en el caso de EMELEC; es decir, se tenía una serie de nombres, connotados juristas por cierto, no estoy cuestionando la honorabilidad de estos juristas, pero se pidió esos nombres para la Corte Suprema de Justicia, porque lo que ayer fue bueno hasta el día siete de agosto, el día de hoy es malo y ¿tenemos que arrastrar a todo el Congreso Nacional a violar la Constitución de la República? Yo no soy vidente, no soy futurólogo ni pitoniso, pero en mi primera intervención que realicé sobre este tema pedí que se lean y una vez más lo voy a pedir los artículos ciento uno, ciento once, ciento dieciséis, ciento nueve, ciento cuarenta a fuerza de ser repetitivo, inclusive, para poder fundamentar mi intervención y la interpretación que se dio en el Registro Oficial veintiséis, del dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario, a dar lectura a los artículos solicitados por el honorable legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Artículo ciento uno: "Los magistrados de la Corte Suprema, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo son elegidos por el Congreso Nacional. Duran cuatro años en el ejercicio de sus cargos y pueden ser reelegidos. Sus atribuciones y las causas de su remoción están contempladas en la ley. Las vacantes de la Corte Suprema, Tribunal Fiscal y Tribunal de lo Contencioso Administrativo serán llenadas interinamente por los respectivos tribunales y los magistrados así elegidos ejercen sus funciones hasta cuando el Congreso Nacional designe sus titulares". Hasta aquí el Artículo ciento uno. Artículo ciento nueve: "El Tribunal Supremo Electoral con sede en Quito y potestad en todo el territorio nacional se encarga de dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral. Su organización, deberes y atribuciones se determinan en la ley. Dispondrá que la Fuerza Pública colabore para garantizar la

libertad y pureza del sufragio. Se constituirá con siete vocales, uno de los cuales lo presidirá y será elegido por el Congreso Nacional en la siguiente forma: Tres de fuera de su seno, en representación de la ciudadanía; dos de ternas enviadas por el Presidente de la República; y, dos de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia. En ningún caso los integrantes de las ternas serán servidores del sector público ni magistrado, jueces o empleados de la Función Jurisdiccional. Los vocales durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. El Congreso Nacional elegirá también, en la misma forma, un suplente por cada vocal principal". Hasta aquí el Artículo ciento nueve. Artículo ciento once: "El Procurador General es el único representante judicial del Estado y puede delegar dicha representación, de acuerdo con la ley. Debe reunir los requisitos exigidos para ser ministro de la Corte Suprema de Justicia y durará cuatro años en sus funciones". Artículo ciento dieciséis: "El Contralor General del Estado, el Superintendente de Bancos y el Superintendente de Compañías duran cuatro años en sus funciones. La Constitución y la ley determinarán los casos de su remoción y su prorrogación". Hasta aquí el artículo. Ciento cuarenta: "Establécese el Tribunal de Garantías Constitucionales con jurisdicción nacional con sede en Quito. El Congreso Nacional elegirá los miembros de este organismo quienes durarán dos años en sus funciones, en la siguiente forma: Tres de fuera de su seno; del seno del Congreso; y, ocho de ternas enviadas de la siguiente manera: Dos por el Presidente de la República; dos por la Corte Suprema de Justicia; dos por la ciudadanía designada por sendos colegios electorales; uno integrado por los alcaldes cantonales y otro por los prefectos provinciales; uno por las centrales nacionales de trabajadores legalmente inscritas y uno por las cámaras de la producción reconocidas por la ley. En ningún caso los integrantes de las ternas serán empleados de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, Presidente, ministros y conjueces de la Corte Supre-

ma de Justicia o alcaldes cantonales o prefectos provinciales. Por cada principal se elegirá de la misma manera un suplente. El Tribunal de Garantías Constitucionales elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que durarán un año en sus funciones. Los miembros de Estado, el Contralor General y los directores de los partidos políticos legalmente reconocidos, podrán concurrir a las sesiones y participarán en las deliberaciones del Tribunal sin voto. La ley determinará las normas para su organización y funcionamiento y los procedimientos para su actuación, para ser miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales en representación de las funciones Legislativa, Ejecutiva y Jurisdiccional, se establecen los mismos requisitos que se necesitan para ser ministro de la Corte Suprema de Justicia. Los representantes de la ciudadanía, de los trabajadores y de las cámaras de producción cumplirán los requisitos de ser ecuatorianos por nacimiento y hallarse en goce de los derechos de ciudadanía. Los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales no pueden desempeñar ningún otro cargo público, gozan de inmunidad salvo el caso de delito flagrante calificado por la Corte Suprema de Justicia, tampoco podrán ejercer funciones directivas en los partidos políticos ni intervenir en contiendas electorales durante el ejercicio de sus funciones". Hasta aquí el Artículo ciento cuarenta. La parte resolutive de la interpretación: Artículo uno: "Interprétase los artículos ciento uno, ciento once y ciento dieciséis de la Constitución Política en el sentido de que los períodos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como del Procurador General del Estado, del Contralor General del Estado, del Superintendente de Bancos y Superintendente de Compañías concluyen el diez de agosto de cada cuatro años coincidiendo con la iniciación del período presidencial y ciclo legislativo". Artículo dos: "Interprétase los artículos ciento nueve y ciento cuarenta de la Constitución Política en el senti-

do de que los períodos de los vocales del Tribunal Supremo Electoral y de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales concluyen el diez de agosto de cada dos años". Artículo tres: "La presente Resolución interpretativa entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí la parte resolutive de la solicitud, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable legislador.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Gracias, señor Presidente: Manifestaba que no soy vidente, pero sí se podía claramente distinguir una promonición, conociendo cómo actúa la derecha recalcitrante; la extrema derecha se ha manifestado el día de hoy antípoda de la extrema izquierda, la extrema derecha se ha manifestado el día de hoy y a pesar de que, inicialmente se planteaba un acuerdo para prorrogar en sus funciones durante cuatro meses a la Corte Suprema de Justicia, hemos podido, el día de hoy, evidenciar que no se trata solo de aquello sino de entrapar, empantanar el funcionamiento del Congreso, desprestigiarlo porque no hay peor cuña que la del mismo palo y aquellos buscan el día de hoy no solo prorrogar la Corte Suprema de Justicia sino que también se ha planteado que no se nombren a los delegados ante el Tribunal Supremo Electoral, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y al Tribunal Fiscal; por eso, adelantándonos al planteamiento que iba a hacer, la derecha, pedimos que se lean todos estos artículos y de igual manera pedimos que se lea la interpretación que se dio en el Congreso oportunamente. Entonces, no se trata realmente de una posición objetiva o de fondo, sino es la misma mecánica que se utilizó el día de las elecciones cuando en plena votación se detuvo la votación para intentar cambiar la voluntad de los legisladores y una vez más se lo intenta hacer con este mecanismo, tal es así que de prorrogarse las funciones de la Corte Suprema de Justicia, ¿quién va a garantizar que las reformas

constitucionales se van a dar de aquí a un mes a dos meses, a tres, a cuatro o seis meses o a cien años? Nadie. ¿Quién va a garantizar los cincuenta y un votos que se necesitan? Nuestro Partido, desde ya, estará oponiéndose a un acto violatorio de la Constitución de la República, a los Camargos constitucionales, porque es así; claramente ha sido demostrado, mediante la lectura de los artículos ciento treinta y siete y ciento cuarenta y tres de la Constitución, que esto es una reforma constitucional, no se necesita ser jurista, se necesita tener algo de criterio, estamos viendo la pirotecnia del vale en contra de la Constitución y en contra de una serie de designaciones que tiene que hacer el Congreso Nacional. Bien se expresó, por los especialistas, en un nuevo deporte que lo han denominado la gimnasia semántica y lo están practicando y están buscando entrapar a este Congreso Nacional con el desprestigio que ello significará; muchos diputados, conociendo de la gravedad de la resolución que se podría tomar el día de hoy, han preferido permanecer silentes a pesar de que con su experiencia y su criterio podrían orientar a un grupo humano a no cometer una agresión contra la Constitución que sembrará y sentará funestos precedentes para la patria, para la democracia, para el país, no se trata de repartir una troncha, se trata es de cumplir con la Constitución de la República. Yo exhorto a los compañeros que, al margen del reparto, hagan lo que les venga en gana en la Corte Suprema de Justicia que no nos interesa, estamos dispuestos a renunciar a cualquier derecho que tenemos en este sentido, pero no violen la Constitución, porque sino seguirán existiendo los casos de la Consuelo Benavides, por ejemplo; reeditarán las hazañas del ochenta y cuatro y ochenta y ocho ¿quién ha sido sindicado, culpables en el caso de Consuelo Benavides? Se la asesinó por un gobierno que violó los derechos humanos; se asesinó Arturo Jarrín; esa es la justicia que controla las sempiternas oligarquías de nuestro país, sería tapar el sol con el dedo expresar que aquí no hay un poder político que maneja a la

justicia de nuestro país como le ha dado la gana; sería absurdo no reconocer que en Ecuador hay narcotráfico, to dos lo sabemos, compran jueces y el país se ha avergonzado de saber de lo que es la justicia. En el noventa intentaron renovar, ahora son buenos y hay que premiarlos ¿Por qué les habrán vendido caballos a precios regalados? Los "reyes mayos" buscan controlar este país ¿Por qué no planteamos cincuenta años para los narcotraficantes? ¿Por qué no planteamos la creación de los jueces sin rostro? ¿Por qué en las comisiones que analizan el lavado de dólares no aparecen los "reyes magos"? ¿Cuál es la razón? ¿Por qué no planteamos cincuenta años de prisión para aquellos que ocultan información o chantajea a la patria ecuatoriana? Esos son delitos que nosotros debemos reprimir y que va a afectar seriamente a la estructura del Estado ecuatoriano. Yo invoco a que no seamos cómplices y encubridores de una violación de la Constitución de la República, un acuerdo, una resolución que de hecho plantea una reforma constitucional ¿La va a mandar a votar? ¿Con cuántos votos, señor Presidente? ¿Mayoría simple o cincuenta y un votos? ¿Por qué razón lo va a hacer por mayoría simple o con cincuenta y un votos, si es una reforma constitucional que debe tener las dos terceras partes y debe seguir el trámite que señala la Constitución porque se está coartando el derecho del honorable Congreso Nacional y el poder Legislativo? ¿Cuál es el cuestionamiento a la justicia que está politizada? ¿Todos los que estamos aquí no somos políticos? Es escupir hacia arriba. Las leyes las hacemos todos, no son políticas, no son una expresión de la participación del pueblo a través de los partidos políticos; lo que sucede es que la derecha está perdiendo el poder en el seno de este Congreso Nacional y busca otro mecanismo, alguna artimaña para seguir manteniendo encadenada, presa a esa justicia que no ha sido ciega ni sorda, sino que se ha inclinado hacia aquellos que tienen mayor poderío económico, don dinero, la chequera de las oligarquías ha imperado en este país, aquellas oligarquías im

placables que hasta en los bancos hacen sentir su peso, tumban, quiebran bancos, cambian directorios, desprestigian a honorables ciudadanos de nuestro país para seguir enriqueciéndose; se habla de la justicia y desearían que la paz de los sepulcros sea la que guíe a nuestros países. Por ello, señor Presidente, nosotros creemos que una resolución de este tipo no es procedente. Con total soberbia y prepotencia aquí se nos ha hablado, demos un paseo desde el Municipio hasta El Cortijo para observar una finca en donde hay cincuenta caballos de pura raza árabe, percherones y de diferente tipo, aves desde pavo real hasta tucanes, ejércitos privados y lo digo porque lo conozco; sí he tenido que conversar, hemos conversado con los socialcristianos y lo hemos reconocido públicamente; no creemos que sean leprosos y han ofrecido la Corte Suprema de Justicia, la han ofrecido, han dado los nombres, han dado los nombres, al menos algunos agachan la cabeza, otros con su experiencia buscan negar lo innegable, otros aceptan que aquello es realidad y aquí están los nombres de las personas que se han dado. No es sincera la participación de un determinado partido político buscando desprestigiar más al Congreso Nacional; no nos olvidemos de que en el año ochenta y cuatro no se quería permitir funcionar a la Corte Suprema de Justicia cuando se nombró al doctor Medina López. Para concluir, señor Presidente, voy a leer un artículo publicado en el diario "Expreso" de Guayaquil, jueves trece de agosto de mil novecientos noventa y dos, que un honorable diputado ha tenido la amabilidad de hacerme llegar, declaraciones de don Marcelo Pallares, inicialmente no sabía de quién se trataba, parece que la nota lo esclarece, perdón honorables, sus declaraciones, con el debido respeto, señor Presidente, permítame la lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable legislador.----

EL H. BUCARAM ORTIZ: "Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia deben irse a su casa, dijo el legislador

del Partido socialcristiano Marcelo Pallares. Al comentar sobre la reestructuración de esta función estatal, manifestó que el Ecuador no puede esperar cuatro meses para que se integre una nueva Corte de Justicia y se realicen los nombramientos para el resto de tribunales, puesto que el país debe seguir funcionando; el Congreso Nacional debe cumplir con la Constitución, con la ley en el sentido de que cada cuatro años se reemplace a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, enfatizó Pallares y señaló su desacuerdo con el pedido del Presidente de la República, arquitecto Sixto Durán Ballén. Indicó que la actual Corte es la que más ha motivado el sentimiento de desconfianza en la justicia por parte del pueblo ecuatoriano al no garantizar el normal desarrollo de todos los procesos que se encuentran en esta institución". ¿Esa es la Corte Suprema de Justicia que pensamos nosotros prorrogarla? He leído yo un documento de prensa que es claro, que es diáfano; nosotros pensamos que en el ánimo y en el espíritu, en el espíritu.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón honorable legislador, el honorable Pallares.....

EL H. PALLARES SEVILLA: Por favor ha sido tocada mi dignidad, pido hablar en dos minutos después del honorable Bucaram.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo cerré el debate, pero como se trata de un pedido por haber sido aludido, voy a concederle la palabra.....

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, de darle trámite a ese pedido, yo tendría que apelar de la Presidencia por una sencilla razón: Yo no le he aludido, el señor legislador tenía que haberse sentido aludido cuando en el diario se ha publicado, lo que he hecho es expresar una referencia en un medio de comunicaciones declaraciones que él ha realizado, en ningún instante he aludido

al diputado; he leído sus declaraciones, bajo ninguna circunstancia he intentado ofenderlo ni con el pétalo de una rosa al honorable legislador ni a nadie, no he intentado ofender a los legisladores, he realizado la lectura de un medio de comunicación, podrá aclarar al medio de comunicación porque a él no le he aludido, peor aún a su dignidad, el medio de comunicación habrá aludido al honorable legislador y a su dignidad, pero yo no lo he hecho. Es evidente que se está buscando que a determinadas personas implicadas en el famoso caso de los Restrepo, no a muchos inocentes que se encuentran implicados pero a otros que no aparecen definitivamente se los absuelva, hay un interés, hay un acuerdo, existe dinero, el narcotráfico basa su poderío en comprar conciencias; las cortes las han comprado en más de una oportunidad y se está regando dinero para buscar que esas cortes perduren y sigan al servicio del narcotráfico y de las oligarquías de nuestro país. Es aquello a lo que nosotros tenemos que oponernos, señor Presidente, honorables legisladores, una vez más no tenemos una tela de duda en contra del Presidente de la República. Hemos sido diáfanos y claros en expresar nuestro criterio al momento de posesionarnos, quisiéramos que esos ilustrados juristas que están aquí presentes con muchísima experiencia den su aporte respecto a esta violación constitucional. Muchísimas gracias, señor Presidente, me reservo el derecho, en el evento de que se me aluda, de que me dé la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así procederé honorable Bucaram, la Presidencia tiene derecho a calificar el pedido de uso de la palabra cuando han sido aludidos y el Reglamento y la ley dice que "siempre que sea lesivo a la dignidad del legislador", sin embargo para que no se considere que estoy impidiendo expresar los criterios a los honorables legisladores, voy a conceder la palabra al honorable Pallares y luego como ya lo indicó al Honorable Bucaram.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: Gracias, señor Presidente. Yo sí considero que es lesivo a mi dignidad, porque se está haciendo aparecer como que estoy en una posición diferente a la del Bloque del Partido socialcristiano. Lo que he dicho es que esta Corte Suprema de Justicia que es la que más reacción ha generado en el pueblo ecuatoriano, tiene que irse a su casa y así es, señor Presidente; nosotros no estamos aquí pretendiendo que permanezca esta Corte Suprema de Justicia, lo que estamos buscando, con gran flexibilidad, es acoger una serie de iniciativas, un clamor nacional, su propuesta, señor Presidente, a pesar de que usted está en otra posición a la del Partido socialcristiano, nosotros hemos acogido su propuesta de que se postergue unos días la elección de dignatarios de la Corte Suprema de Justicia hasta que se cambie la Constitución de la República; hemos acogido la propuesta del señor Presidente de la República, de aquel Presidente que está dirigiendo los destinos del país y que no ha tenido el respaldo de un partido político que es el Partido socialcristiano, el resto de partidos han votado por el candidato del gobierno para el Congreso Nacional, que es usted, señor Presidente; hemos acogido el clamor de una serie de grupos sociales del país pidiendo una postergación de esta elección, porque el Partido socialcristiano es flexible y acepta dónde está la razón, venga de donde venga. De manera, señor Presidente, que esas declaraciones que he hecho al Diario "Expreso" las hice, pero no tienen ninguna contraposición con lo que el Partido socialcristiano y su bloque están proponiendo y sobre lo que nosotros vamos a insistir. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, honorable legislador.-----

EL H. MOELLER FREILE: El diputado Bucaram, en su momento, en las afirmaciones que ha hecho con respecto a mi Partido, será debidamente contestado, no ha sido aludido en

una sola oportunidad por el señor diputado Pallares, no ha sido aludido; de tal manera que no procede que usted le dé la palabra porque él dijo "en caso de ser aludido", si usted le concede el uso de la palabra nuevamente, es taría violando el Reglamento usted, señor Presidente, con todo respeto.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, con todo el respeto del caso para el honorable Moeller, para el honorable Pallares, se ha puesto en tela de duda las aseveraciones que yo he realizado y, evidentemente que he sido aludido, por eso le voy a pedir, para esclarecer quién dice la verdad, que se lea por Secretaría el documento de prensa que está enmarcado con eso me basta y sobra, no voy a hablar nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se lea el documento y con eso terminamos el debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Diario 'Expreso' del jueves trece de agosto de mil novecientos noventa y dos. Marcelo Pallares. Quito. Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia deben irse a sus casas, dijo el legislador del Partido socialcristiano Marcelo Pallares, al comentar sobre la reestructuración de esta Función estatal. Manifestó que el Ecuador no puede esperar cuatro meses para que se integre una nueva Corte de Justicia y se paraliquen los nombramientos para el resto de tribunales, puesto que el país debe seguir funcionando. El Congreso Nacional debe cumplir con la ley en el sentido de que cada cuatro años se reemplace a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, enfatizó Pallares y señaló su desacuerdo con el pedido del Presidente de la República arquitecto Sixto Durán Ballén. Indicó que la actual Corte es la que más ha motivado el sentimiento de desconfianza en la justicia por parte del pueblo ecuatoriano al no garantizar el normal desarrollo de todos los procesos que se encuentran en esta institución". Has

ta aquí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Gracias, señor Presidente. Pruebas al canto: Que los miembros del Congreso Nacional juzgue si he ofendido, he agredido o he mentido respecto a las aseveraciones que constan en ese medio de comunicación. Muy amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable legislador. El honorable Icaza pide punto de orden.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente, en razón de que va a disponer la votación, amparado en lo que dispone el Artículo setenta y uno del Reglamento Interno del Congreso Nacional, solicito que sea votación nominal; que conste si tengo el respaldo de los diez legisladores, conforme lo dispone el reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo ordenaré el pronunciamiento de los legisladores el momento oportuno. Se ha pedido votación nominal. Solo voy a hacer leer el artículo correspondiente y le doy la palabra, si es que es punto de orden, a no ser que sea para observarme que le haga leer el Reglamento, honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Simplemente iba a solicitar que se lea el Artículo setenta y tres del Reglamento Interno e igualmente solicitar que se proceda, de acuerdo a esa disposición, a tomar la votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como hay un pedido anterior de que sea nominal, yo tengo la obligación de hacer leer el artículo correspondiente, luego de hacer leer el artículo correspondiente consultar a la Sala; si el pronunciamiento es en contra procede el planteamiento del honorable

Bustamante. Sírvase, señor Secretario dar lectura a los artículos setenta y uno y setenta y dos del Reglamento.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo setenta y uno: "Votación nominal es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiere intervenido en el debate. La votación nominal será tomada cuando lo solicitare algún legislador con el apoyo de, por lo menos diez legisladores. Ordenada la votación nominal se recibirá por orden alfabético debiendo comenzar cada nueva votación por el legislador que, en dicho orden, siga a quien votó primero en la anterior. Concluida la lista, el Secretario preguntará si se ha omitido el nombre de algún legislador, y si así hubiere acontecido procederá a recibir su voto, luego recibirá el voto de los que no hubieren estado presentes en el primer llamamiento y finalmente recibirá el del Presidente, a continuación el Secretario proclamará el resultado". Artículo setenta y dos: "Votación nominativa es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal sin dar a conocer su razonamiento. Esta votación podrá ser solicitada por cualquier legislador con el apoyo de, por lo menos diez legisladores. La votación nominativa se tomará en orden estrictamente alfabético y en lo demás se procederá en la forma prevista para la votación nominal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario ¿El pedido es que sea nominal? Si le apoyan al legislador, de acuerdo a lo que manda el Reglamento que se sirvan levantar la mano. Señor Secretario, indique el número de legisladores que apoyan el planteamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Trece, de sesenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como existe el apoyo que manda el Reglamento: Más de diez honorables legisladores, queda

entonces determinado, de acuerdo al Reglamento, que la votación será nominal. Honorable legislador Salvador.

EL H. SALVADOR MORAL: Si vamos a razonar diez minutos y somos setenta y siete legisladores, necesitamos setecientos setenta minutos y yo creo que estamos en horas de terminar la sesión, de manera que yo le pido al señor Presidente, muy respetuosamente, que comencemos en la sesión de mañana, en la mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, honorables legisladores, no pidan punto de orden contra el punto de orden porque no he dado ninguna disposición, el honorable Salvador tiene pleno derecho hacer un planteamiento y como Presidente del Congreso voy a indicar el procedimiento. Como los honorables legisladores votaron a favor de la moción, y está aprobado, voy ahora a someter a consideración de la Sala el pedido del honorable Dávalos de alargar por una hora más, aclarando, además, que de acuerdo a la ley y a la Constitución, una vez iniciado el proceso de votación no se puede interrumpir la sesión y se continuará hasta terminar la votación; sin embargo y para exagerar en lo que manda la Constitución, la ley y el Reglamento, el honorable Dávalos pidió ampliar por una hora más la sesión. Los honorables legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar la mano. Compruebe la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y ocho, de sesenta y ocho legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existe mayoría, está entonces ampliada la sesión hasta las diez y quince minutos, pero como vamos a entrar a votación hasta terminar la votación, quisiera aclarar a los honorables legisladores que la votación nominativa tienen derecho a hacer uso de la palabra por diez minutos los honorables legisladores que no participaron en el debate, los honorables legisladores

que participaron en el debate solamente indicarán si están a favor o en contra de la moción que va a ser sometida a votación. El honorable Vallejo tiene la palabra.

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, para ilustración, por lo menos mía, no sé si de los demás señores legisladores, le pido por favor que disponga la lectura, por Secretaría, del artículo que ordena que cuando se ha iniciado una votación tiene que terminarse la votación a la hora que sea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se lea el artículo que pide el honorable Vallejo que tengo la impresión que no debe de existir porque fue Presidente del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Me dicen que no existe ese artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las disculpas de los honorables legisladores, sí, honorable legislador.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente, que se sirva disponer la lectura del Artículo cuarenta y cuatro del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias del Congreso se realizarán sin convocatoria previa todos los días, con excepción de los días sábados, domingos y feriados. Las sesiones correspondientes a los días lunes a jueves inclusive, se instalarán por la tarde y la del viernes será por la mañana. Las sesiones durarán cuatro horas. Para la prórroga de una sesión se requerirá la resolución del Congreso mediante la votación simple y por mayoría absoluta de los asistentes. Esta prórroga no será mayor de

una hora".-----

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente, le ruego que tenga la bondad de disponer que vuelva a leer el último inciso del Artículo cuarenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea el último inciso, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Para la prórroga de una sesión se requerirá la resolución del Congreso mediante votación simple y por mayoría absoluta de los asistentes. Esta prórroga no será mayor de una hora".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, la sesión está ampliada hasta las diez y quince minutos y van a proceder a votar. Señor Secretario, que se lea el Artículo cuarenta y cinco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo cuarenta y cinco: "Para que una sesión del Congreso sea declarada permanente con el fin de concluir el asunto en discusión, se requerirá resolución en votación simple adoptada por el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes. De no haberse resuelto el asunto discutido en una sesión, se continuará conociéndolo en la siguiente como primer punto del Orden del Día, salvo disposiciones contrarias de este reglamento. No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicios políticos serán permanentes y solo podrán suspenderse momentáneamente a juicio del Presidente para tratar otro tema. Se necesitará la resolución del Congreso en votación simple, concluido el cual continuará el juicio político hasta su terminación". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder, entonces, a votar. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la propuesta de resolución presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "República del Ecuador. Congreso Nacional. El Congreso Nacional resuelve no designar a los ministros jueces de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal Fiscal sino una vez reformada la Constitución Política en materia de la conformación de la Función Jurisdiccional". Es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda de acuerdo a lo que manda la ley y el Reglamento a tomar votación nominal, pidiéndoles a los honorables legisladores que hicieron uso de la palabra en el debate solo pronunciarse a favor o en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor de la Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alvear León Manuel; Andrade Antonio; Añazco Carlos Magno; Arosemena Monroy Carlos.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente, señores legisladores, a lo largo de estos dos días yo no he dicho ni pío, creo que soy el único legislador que no ha hablado, por consiguiente el único que puede hablar los minutos que contempla el Reglamento. Y no he dicho ni pío porque he tratado de concentrarme para absolver las diversas teorías que los señores legisladores han expuesto. La Constitución de la República fue ferozmente violada el día nueve del presente mes y esta Resolución lo más que le hará es un rasguño a la Constitución violada. Estoy por la Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Azar Mejía Eduardo.-----

EL H. AZAR MEJIA: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Barros Jorge Félix.

EL H. BARROS RAMON: A favor:

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Belletini Samuel.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Bucaram Ortiz Elsa; Bucaram Ortiz Jacobo; Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor de la Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Monserrath Butiñá.-----

LA H. BUTIÑA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Camacho Juan Carlos; Camposano Gregorio.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Cárdenas Alberto.-----

EL H. CARDENAS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Carrillo Luis Raúl; Carrillo Vargas Mario; Castelló Juan.-----

EL H. CASTELLO LEON: En contra del rasguño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Celleri Wilson.-----

EL H. CELLERI CEDENO: Señor Presidente, señores honorables legisladores, quiero decirle al honorable diputado Carlos Julio que yo también, hace tres días estoy pidiendo la palabra y no he tenido ese privilegio de encontrar un espacio para expresar el sentimiento que me embarga como ciudadano de este país, incluso estuve anotado, pero por circunstancias que desconozco, quiero creer que a

lo mejor se utilizó algún esfero de esos que usa tinta que se borra en el transcurso de las horas, muy en boga en ciertos sitios en donde a veces se trata de tergiversar las actuaciones. En virtud de que no interviní en el debate, a pesar de que fui inscrito, señor Presidente, quiero expresar mi pensamiento. Yo vengo de la Provincia de Esmeraldas y también soy parte de esa cantidad de personas que han hablado aquí, que quiere expresar de su maleta, en ese alto espíritu de confianza de que los esmeraldeños, al concurrir a las elecciones, producto de la convocatoria que hace la misma Constitución, es la alternatibilidad que señala el Artículo número uno de la Constitución, yo estoy representando a mi provincia en este Congreso, indudablemente que han habido otros representantes que por circunstancias realmente explicables han venido expresando aquí el pensamiento de la Provincia de Esmeraldas y que, precisamente, cansado del atropello de la marginación y de todos aquellos indicadores que hacen el subdesarrollo de un pueblo, partidos que han sido señalados en la historia como enemigos de la voluntad popular, han utilizado los instrumentos económicos para obtener esas representaciones y jugar a la espalda de la voluntad de estos pueblos; en virtud de esto, en el último proceso electoral el Partido que represento, el Partido Roldosista, ganó la elección en la Provincia de Esmeraldas, que es una respuesta social a esos atropellos, de partidos que ponían tres diputados que, precisamente venían haciendo atropellos a los derechos de estos pueblos que pretendía representar. Yo quiero decirles aquí a los compañeros de esta organización, la más alta expresión política del Estado, que los que hemos venido y que no somos abogados hemos recibido un post grado muy corto y concreto en aquello que constituye el respeto a la Constitución. He escuchado, al igual que ustedes, todas las intervenciones y no he querido perderme ninguna de ellas, pero me impactó el sentido profesional del diputado Rodríguez y quiero pedir, incluso al final de esto, si es que permite el procedimiento,

que se me entregue mecanografiado la expresión del diputado Camacho, me parece de la Izquierda Democrática, cuando hablaba del positivismo, de la participación de un dirigente o de un político que trae la representación aquí. En virtud de eso, también quiero hacer un señalamiento: Que días atrás el Congreso Nacional, a través de la Presidencia, nos invitó a los diputados entrantes en la que yo me incluía a un seminario sobre modernización y privatización que se dio en el Hotel Quito y en el desarrollo de esas intervenciones se nos quiso hacer creer que, exclusivamente hablar de modernización significaba hablar de privatización y que era imperioso, incluso modificar y hacer reformas constitucionales. Indudablemente que ahí se expresó de la bondad del sistema, de la perfección de aquello que significa la privacidad en términos económicos. Nosotros, los que hemos sentido, señor Presidente, como el dirigente de este partido Hubert Mina, un humilde dirigente barrial que fue asesinado vilmente en la oscuridad de la noche cuando retornaba a su hogar, dejando en la orfandad a tres pequeños niños, era producto de que había levantado una bandera de lucha en una localidad que se llama Rivera del Río, que un Presidente de la Corte Superior de Justicia que actuaba en ese momento, había quitado los terrenos de la universidad en beneficio propio usando el poder y la instrumentación para convertirlo a él en propietario y que al haberse erigido ahí una comunidad de gente humilde, él disputaba el derecho, la tenencia y asesinaba un dirigente barrial. Cosas como esas han hecho que reaccione un pueblo y deshecho, precisamente a aquellos que, utilizando el poder del dinero han querido seguir representando al pueblo de Esmeraldas. He asistido a situaciones realmente que nos han lesionado en el desarrollo de la actuación de la justicia, cuando la más alta interpretación de lo que significa entregarle a un hombre la dignidad de congresista, ha utilizado en bien propio cuando, distorsionando precisamente la ley, ha hecho negocios en el puerto de Esmeraldas donde partidos políticos que han venido dispután-

dose, precisamente, el ejercicio del poder y la influencia, se han enriquecido; nosotros tenemos documentos de esa participación en la que involucra, precisamente, a sectores que tienen que ver con la legislación o con la aplicación de ley y que ha sido evadida en la Provincia de Esmeraldas. En virtud de esto, en todas aquellas intervenciones me he sentido contento, a pesar de que soy un médico salubrista, un médico que tiene la trayectoria de haber participado en las luchas sociales cuando, precisamente el ingeniero Febres Cordero quería condicionar que el pueblo de Esmeraldas se sometiera a una situación indigna y aquí en este Congreso había tres diputados del Partido socialcristiano que no levantaban una bandera de lucha ante la marginación y la postergación y el atropello que hacía el señor Presidente de la República, que el único delito que había tenido en la provincia es haber perdido la elección. Ahí tuvo que haber un pueblo en la que no se quedó nadie a participar en las calles y demostrar su rechazo a un gobierno que, precisamente atropellaba a los derechos del hombre, que la gente se movía en defensa de la vida y que lo único que hizo fue propiciar que los mecanismos de carácter legal estén al servicio de los intereses de la clase dominante. Yo ahora me siento contento, señor Presidente, de estar en este Partido que representan los sectores sociales que no han tenido voz en este Congreso, por lo menos en la Provincia de Esmeraldas. Quiero invitar a los compañeros legisladores a reflexionar que no venimos aquí solamente a cumplir tareas o señalamientos o designaciones que puedan tener respuestas en bloque, sino tener el más alto sentido reflexivo en el momento en que nosotros tenemos la posibilidad de mantener los cinco sentidos receptores de toda la información y de todos los estímulos que nos nutren y que nosotros, con la capacidad de procesarlos, tenemos la obligación de devolverlos como criterios. Creo que si yo fuera abogado me hubiera sentido contento de haberlo escuchado al diputado en una Corte haciendo la defensa, al diputado Rodríguez, la defensa de la justi-

cia que es lo que todos queremos. Yo escuché en ese seminario que hablaba un filósofo de la cuestión legal, el doctor Latorre me parece, que él estaba en contra del positivismo de la ley porque él decía que el positivo en la ley es injusto, pero que en sociedad tiene que normarse con la positividad de la ley porque, caso contrario se convierte en un canibalismo, que el más grande se come al más pequeño. Indudablemente que eso nos enriquece y nos obliga de decir aquí en este Congreso, con altísimo criterio y lleno de espíritu elevado, de que hay que recoger el pensamiento de aquellos que transitan en la experiencia y que quieren rescatar este documento que ha normado la vida jurídica de esta nación; con sus imperfecciones ha sometido a la voluntad de los ecuatorianos, ha puesto, precisamente, al servicio de los más altos intereses en el término filosófico, pero que desgraciadamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos honorable legislador.-----

EL H. CELLERI CEDENO: Yo he sido tolerante cuando usted me ha marginado, señor Presidente, le ruego me disculpe mi...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lamentablemente, honorable legislador, usted estaba inscrito para otro tema, pero no hay problema, en este momento tiene diez minutos y le quedan dos.-----

EL H. CELLERI CEDENO: Señor Presidente, con el debido respeto que usted se merece, yo estaba decidido, si usted no me dejaba hablar, a ir a Esmeraldas a poner cinco mesas a recoger firmas para traerle a usted que me permita hablar, yo estaba decidido a hacerlo, porque realmente no soy un orador, no soy un abogado, soy un hombre que quiere servir a su pueblo y me han mandando acá a expresar la voluntad de ese pueblo, y si usted no me hace

caso o no se me permite, tengo que regresar a mi pueblo a decirles no me dejan hablar, allá hay un poco de gente grande, allá solamente hablan dos, tres veces los grandes, entonces en ese sentido yo tenía que traer alguna fuerza que me permita actuar y eso significa entonces que estaba recogiendo la voluntad de un pueblo frente a estos acontecimientos que realmente me lesionan, señor Presidente, porque usted no me conoce a lo mejor, a lo mejor usted no me ha visto actuar en otros congresos, no he tenido ese privilegio, yo sí he visto que aquí han actuado dos, tres, cuatro, cinco veces personas, ¿qué puedo hacer para obtener ese privilegio? Yo quiero fundamentar por qué voy a votar en contra. Quiero hacer una reflexión profunda; me siento un hombre que soy un hombre reflexivo, soy un hombre que estudia y que a veces, con el criterio y el espíritu sereno, quiere tomar participación, le ruego no me quite la oportunidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, lamentablemente tengo un Reglamento que cumplir y son diez minutos de tiempo, le queda un minuto.-----

EL H. CELLERI CEDENO: Si usted me permite, entonces, le recuerdo que el Reglamento a usted le recuerdan muchas cosas y sin embargo permite que otras personas se extiendan.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se le va a terminar el tiempo haciendo recordar cosas del Reglamento, honorable legislador.-----

EL H. CELLERI CEDENO: Yo ya voté, pero quería decirle a usted, señor Presidente, yo no he venido a discrepar con usted, yo he venido a ponerme de acuerdo con usted, porque usted tampoco es abogado y yo he escuchado aquí, señor Presidente, con el debido respeto, se ha invocado el Artículo ciento cuarenta y tres, se ha invocado aquí el Artículo ciento uno, ciento once, ciento dieciséis, el

ciento cuarenta, el ciento treinta y siete de la Constitución y del Reglametno el setenta y nueve lo he anotado, le voy a transferir a mis hijos esta interesante discusión que he escuchado acá y que con todo derecho también tengo derecho a expresarlo aquí, indudablemente porque he tenido la capacidad de escucharlos a todos y antes que me corte debo decirle a usted, señor Presidente, que yo le respeto mucho y que solo le pido, en representación del pueblo que vengo, que tenga tolerancia con esta persona. Yo he votado en contra de esto porque creo en este pequeño documento. Yo escuché a ese filósofo y decía que el positivismo de la ley es injusto, yo no entendía eso ¿cómo es que esto siendo justo puede ser injusto sino nos acoplamos o no nos sometemos a una disposición constitucional en la que, producto de la leguleyada, de la expresión, de la capacidad de enredar las cosas se nos quiere hacer creer que es lo contrario? Yo le invito, señor Presidente a disculparme y a tomarlo por el lado positivo lo que he dicho. Estoy en contra de aquello que se quiere distorsionar la mente de un hombre como yo que viene con el más alto criterio de adoptar a este Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias por su comprensión, honorable legislador. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Cervantes Sergio; Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Por la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Crow Eduardo.-----

EL H. CROW BERDAGUER: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Chamorro Jaime; Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Señor Presidente, señores legisladores, realmente no quería intervenir, pero al escuchar la intervención de un ex-Presidente de la República que habla de que este es un pequeño rasguño, realmente esto para mí es doloroso. Esta es la segunda vez que estoy en el Parlamento ecuatoriano, estuve en el ochenta y ocho; no soy un jurisconsulto, soy un médico que he dedicado parte de mi vida al servicio de una provincia y de una región, sin embargo he escuchado el debate que se ha dado en este Congreso y pienso que no hace falta en tender mucho de leyes ni ser jurisconsulto sino de tener sentido común. Yo pienso que esta noche los señores legisladores, los honorables del Partido Unión Republicana y del Partido Conservador, que veo que van a votar a favor de esta moción, no podrán dormir porque les remorderá la conciencia de haber rasguñado diecisiete veces a la Constitución. Es doloroso para mí ver esta situación, señor Presidente, y es doloroso también para mí provincia ver que hoy se trata de violar la Constitución. Yo trato de justificar, desde el punto de vista humano, de una solidaridad con su líder, con su Presidente porque él se equivocó al pedir que el Congreso Nacional postergue cuatro meses la designación de una atribución que es absoluta del Honorable Congreso Nacional y cuando se trató de estructurar una unidad de centro izquierda se hablaba de una independencia, se hablaba de un respeto a la Constitución Política del Estado, esa es la norma que nos guiamos. ¿Estamos en democracia pregunto, señores legisladores, o estamos en dictadura? ¿La dictadura del voto tal vez? ¿La dictadura del voto para violar la Constitución? No es democracia, señores legisladores. Yo soy un médico allá, en la cátedra de Anatomía aprendí a no tener asco, pero hoy sí tengo asco, señor Presidente, tengo asco de lo que se está dando en este Parlamento ecuatoriano; ya veremos, quiero pronosticar lo que va a ocurrir cuando no exista la mayoría para aprobar esta reforma que se plantea a la Constitución que el señor Presidente ha tenido el acier

to de nombrar en esta sesión una Comisión de Reformas Constitucionales; qué pasará si esto no se reforma con el voto de cincuenta y un legisladores, cincuenta y dos legisladores, perdón, Diputado Rodríguez, pasará que nuevamente se propondrá una nueva resolución para ahora dejar sin efecto las funciones a los nuevos ministros jueces y nombrar porque no hay la reforma constitucional, ya no se permitirá que se prolonguen los jueces en sus funciones. Es muy doloroso para mí, señor Presidente, escuchar y como político no me siento un político viejo, tengo treinta y siete años, de escuchar que políticos que han doblado mi edad hoy se diga que estamos rasguñando la Constitución. Pienso que es innecesaria esta resolución, pienso que es atribución del Congreso ecuatoriano reformar la Constitución, pienso que se está violando la Constitución y por ello mi voto es en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Dávalos Guillermo; Dávalos Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA: En coherencia al criterio mayoritario que tiene la ciudadanía de este país, que es el aspecto fundamental la transformación del sistema jurisdiccional, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Delgado Diego.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda en orden alfabético estricto.-----

DAVALOS DAVALOS: Señor Presidente, señores legisladores, con la actuación posiblemente involuntaria del señor Secretario del Congreso se ratifica un pensamiento que he venido teniendo estos días: De que hay diputados de primera y tenemos posiblemente diputados de segunda; hay diputados de primera a quienes sí se les toma en cuenta, posiblemente porque pertenecemos a provincias con un po-

der político muy grante. Yo no quiero tomar como ofensa a mi provincia ni a mi persona este desconocimiento que se ha hecho del diputado de Morona Santiago; he pedido hablar con el derecho igual que tiene cualquiera de los otros setenta y siete diputados, con absoluto respeto, señor Presidente y señor Secretario, este es el criterio que me hago estos momentos que se ha desconocido mi presencia aquí en la Sala del Parlamento Nacional. Hace algún tiempo yo era funcionario público y llegó a mi despacho un humilde ciudadano a reclamarme que había estado recluido en la cárcel por haber realizado un pequeño escándalo y me dijo cómo es posible que a mí, por haber alzado la voz, se me haya puesto preso dos o tres días ¿por qué a los parlamentarios que entran con revólver y hace un escándalo en el altar de la Patria se les deja libres? Fue un golpe duro para mí oírle a un humilde ciudadano ecuatoriano reclamar esta situación. Yo creo que si ahora se violenta la Constitución Política del Estado, mucha gente de cualquier condición social, de cualquier condición económica o política o religiosa va a sentirse en libertad absoluta de violentar la Constitución o cualquier ley de la República. Conscientemente creo, representando a ese noble pueblo de Morona Santiago, que no debe pasar este acuerdo, que este acuerdo no debe aprobarse, voy a votar de acuerdo a mi conciencia y a la conciencia de los ecuatorianos que estamos haciendo patria allá abandonados, marginados en Morona Santiago, porque allá, en la provincia fronteriza de Morona Santiago, si yo votara a favor se sentirían frustrados y traicionados; quienes vamos a la amazonía buscando mejores días para nosotros, para nuestros hijos, para nuestra familia y para nuestro país, vamos buscando libertad, vamos buscando dignidad, por eso voy a votar en contra esta noche. Yo creo que vamos a aprobar una ley, una resolución injusta, pero no me llama la atención porque sería una injusticia más. En estos días he venido escuchando que los compañeros del Carchi, que los compañeros de Imbabura, que los representantes de Bolívar, de Cañar

dicen que son provincias marginadas de la patria, yo les invito a que me acompañen cualquier fin de semana a visitar Morona Santiago por vía terrestre: Quito-Puyo-Macas, ahí van a ver lo que es estar marginado con un carretero que es peor que un cauce de río. El pueblo de Morona Santiago tiene la esperanza de que se sigan construyendo vías allá y le he pedido, precisamente al bloque de diputados de la Provincia de Chimborazo, así como a los honorables diputados de origen chimboracense, que me ayuden y que apoyen cualquier gestión para que continúe la construcción de la carretera Guamote-Macas; he tenido yo la mejor recepción de parte de ellos y lo vamos a hacer, vamos a hacer un recorrido el veintiocho de agosto; estoy igual que algunos que los demás honorables legisladores esperando el turno para hablar. Me reservo, señor Presidente, el derecho de hablar sobre el tema que implica la presentación de aspiraciones de mi provincia a su debida oportunidad. Esta vez quiero pedirles disculpas si he ofendido a alguien, si he ofendido a algún legislador, les presento un altivo, un patriótico saludo a nombre de una de las provincias que custodian la integridad nacional y me ratifico, de acuerdo exclusivamente a mi conciencia, votando en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Delgado Diego, ausente; Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: Señor Presidente, compañeros diputados, quiero comenzar expresando en esta, mi primera intervención ante el Congreso Nacional, dándoles mi más cordial saludo y expresándoles mis respetos. Soy un agricultor conocedor del agro orense y quiero decirles que no necesito tener ni cincuenta años ni ser master en Filosofía ni en Derecho para representar a mi provincia. Me parece, señor Presidente y compañeros legisladores, que encogernos de hombros ante un rasguño más que se le pretende hacer a la Constitución, es irresponsabilidad para nuestro pueblo y es faltar a las promesas que hemos

hecho a lo largo de nuestro trajinar político en la última campaña. En la campaña política de este año noventa y dos nos hemos presentado como la solución a los problemas de nuestro pueblo, pero veo, al llegar a este Parlamento, de que estamos faltando a las promesas hechas, de que por cuestiones personales, cuestiones políticas prácticamente nos estamos ensañando y no llegamos a nada. Tenemos un Machala, con una Provincia de El Oro entera en total abandono como lo está la Provincia de Esmeraldas, la Provincia del Carchi, la Provincia de Manabí, la de Loja, el Ecuador entero; tenemos escuelitas sin techo, tenemos un alto índice de analfabetismo, sin embargo parece, compañeros diputados, que aquí no pasa nada, nos estamos enfrascando, perdonenme el término, tontamente y creo que mejor actitud tienen los niños de kindergarden o unos niños de jardín de infantes que nosotros; esto sí es una vergüenza, compañeros diputados, que después de haberle hecho tantas ofertas a nuestras provincias a quienes representamos, hoy le estamos faltando, compañeros. En mi provincia existen tantos problemas como lo existen en la patria; hay una situación bien grave por la que atraviesa la Provincia de El Oro y todos lo conocemos, compañeros; en la Provincia de El Oro que parece ser una provincia que solo tiene obligaciones mas no derechos y de que nos acordamos de que tiene que tributar ante el Ecuador para luego andar mendigando, para luego solo la gente que está en partidos de turno tienen opción a hacer obras y eso tiene que terminar, compañeros; definitivamente andamos mal y en mis cortos años, repitiéndoles así que no necesito tener ni cincuenta años ni ser master en ninguna materia, solicito comedidamente respetemos al pueblo, respetemos nuestras promesas, respetemos la niñez que no tiene educación, respetemos a las escuelitas sin techo, trabajemos por ello, compañeros, y en honor a todo lo expresado y a quienes me han elegido como su representante, voto en contra de la Resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Faytong Washington.

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: Oí hace unos instantes a mi colega Edison Chávez que es médico, yo también soy médico y manifestaba que no le daba asco cuando estaba en disección, lo mismo me pasaba a mí, cuando abríamos el cráneo, la caja torácica, el abdomen con formol, etcétera, etcétera; tampoco me daba asco, vuelvo y les insisto, soy médico, pero tampoco me da asco con ese rasguñito a la Constitución de la República y a su Reglamento y por ello mi voto a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor" de la resolución. Félix López Manuel; Flores Raúl Jacinto, a favor; Frixone Franco.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Guerrero Fernando.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Por no tener inclinaciones de violador, mi voto en contra del proyecto de Resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Icaza Endara Roosevelt, Larrea Andrade Mauricio.-----

EL H. LARREA ANDRADE: Señor Presidente, señores legisladores, parece ser que la temperatura o el ambiente que día a día se vive en el Congreso nos permite olvidarnos del compromiso que asumimos con la población, fundamentalmente con el país, compromiso de respeto a la verdad, a la dignidad ajena y una actitud ética coherente bajo lo que manda el principio constitucional. No obstante la serie de intervenciones importantes de muchos de los diputados con vasta experiencia o de muchos sin ella, es necesario decir al pueblo ecuatoriano cuál es la preten-

sión del Congreso, cuál es la orientación y el objetivo mismo de su gestión. No creo que esto que se está votando provoque un cisma definitivamente no, pero sí pienso que al interior de las conciencias de nosotros debemos preguntarnos si, efectivamente cumplimos con la responsabilidad histórica de ser representantes del pueblo ecuatoriano que, por supuesto dicho nombre nos llenamos la boca siempre cuando estemos o estamos en funciones y que aspiro que todos nosotros nos unamos para que ese pueblo obtenga la satisfacción de sus necesidades básicas. Personalmente creo que es necesario, importante y relevante el cambio de los magistrados; han cumplido su ciclo y creo que deben irse a su casa, pero para ello el Congreso tiene una norma jurídica, una actividad constitucional que debemos, por sobre todas las cosas, respetar. Yo creo que en la Resolución en mención no es inconstitucional, pero es sagaz y fundamentalmente mal intencionada. ¿Qué pretende, bajo la profundidad y la necesidad que siente la población en la respuesta a sus problemas? Creemos que en esta tarde y noche el señor Presidente del Congreso tuvo un acierto al proponer una Comisión de Asuntos Constitucionales que se encargue de tomar todas las acciones, criterios, interpretaciones y análisis jurídicos para que decidan la necesidad de la reforma constitucional que, por cierto, la apoyamos y creemos que es necesaria. Pero el camino más honrado y directo, a mi juicio, debió haber sido a través de la comisión constitucional planteada, en donde están personalidades de experiencia y conocimiento jurídico de todos los partidos, de todos los partidos, que por su responsabilidad y respuesta popular se encuentran acá presentes. Yo no sé por qué se continuó con este análisis sabiendo de que esta Comisión, como tal, está obligada, como lo ha dicho el señor Presidente, por mandato de los compañeros legisladores, que en veinte días, tiempo perentorio, se establezcan las reformas pertinentes; y el acuerdo, a mi juicio, pretende condicionar a una comisión cuya delegación entiendo de todos los legisladores como espíritu mismo y

síntesis de análisis del problema, tenía que recoger los criterios sin ningún condicionamiento. La Resolución plantea un supuesto que en este momento no es realidad; una reforma que requiere y necesita las dos terceras partes: cincuenta y dos legisladores, pero llenémonos la boca de honradez, de civismo y de actitud ética y coherente; si es que existe la voluntad plantiémosla, pidamos que definitivamente se lo haga si es que existe cincuenta y dos legisladores bajo esa predisposición. Mucho me temo, señor Presidente, señores legisladores, que luego de los veinte días se obtenga un maravilloso documento de reformas constitucionales, pero que no reciba la respuesta que el pueblo está demandando en cuanto a la reforma por no contar con cincuenta y dos legisladores; mucho me temo, señores, que quienes pretenden agilizar, probablemente con este mecanismo a futuro lo entrampe, esta es la preocupación y porque creo más que el momento oportuno de nombrar o el mecanismo, lo verdaderamente sustantivo es mirar cómo quiénes se van, quiénes van a conformar lo que representa el ejemplo de actitud legal en las cortes que pretendemos reformar. La decisión personal lo considero apegada a lo que siempre he pensado del Congreso Nacional. Iniciamos con buenos augurios, con una clara disposición resolutive, con una concepción ágil de los problemas, como lo dijo algún diputado, probablemente en una misma sesión, en cuatro horas, muchos temas se debieron o se pudieron haber resuelto, pero siempre estamos contagiados de una acción muy intrascendente y absolutamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos honorable legislador.-----

EL H. LARREA ANDRADE: ... retórica. Señor Presidente, señores legisladores, mi voto obviamente es en contra de esta posición, porque creemos que entrapa y dificulta lo que necesitamos nosotros y que pensamos debe ser cambiado; lo que nosotros sentimos en cuanto al pronuncia-

miento de la población en su conjunto es la necesidad de cambios, de reformas constitucionales trascendentales, aquí lo que veo es el mecanismo amañado, entrampado que, a futuro, a futuro va, a mi juicio, a crear problemas a la Comisión de Asuntos Constitucionales y va a dilatar de que el cambio, que todos queremos, al final de cuentas se entrampe. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Para evitar, entre otras cosas, señor Presidente, que el manto de la impunidad cubra a los pillos, los que han cometido picardías en la Superintendencia de Bancos, los que han cometido picardías en la Junta Monetaria ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, por favor su voto respetando a los otros legisladores.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Para evitar, precisamente, señor Presidente este tipo de impunidades y como proponente, inicialmente de la moción y al haber aceptado, además, la Resolución, o sea la modificación de la Resolución, mi voto es a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A la Escolta Legislativa, por favor. Orden a los honorables legisladores, orden a los honorables legisladores para evitar que nuevamente al Congreso Nacional se le califique como en ocasiones anteriores. Continúe con la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe con la votación, señor Secretario. Honorables legisladores estamos en votación y no se puede interrumpir con puntos de orden.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Larrea Martínez Fernando, "a favor",
Larriba Oswaldo; Ledesma Ginnata Xavier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Señor Presidente, señores legislado-
res, por favor, señor Presidente, tengo derecho a interve-
nir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, su voto, hono-
rable legislador su voto.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Señor Presidente, tengo el derecho a
hablar, no he intervenido en la discusión de esta propues-
ta, permítame, por responsabilidad propia y en honor al
pueblo de Loja, intervenir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, le han pedido
su voto y usted, mientras el Presidente no le interrumpa,
tiene el derecho a hablar porque no intervino en el deba-
te, pidió puntos de orden pero no que intervino en el de-
bate, siga, señor diputado.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Tengo diez minutos para intervenir,
por favor, señor Presidente. Pueblo ecuatoriano, los po-
bres del país, los que nos están escuchando y los que se
van a enterar, mañana de esta tremenda violación a la Cons-
titución, van a ratificar su criterio de que este Congre-
so no le sirve al pueblo para resolver sus problemas. Ecu-
torianos, compañeros obreros, compañeros maestros, estu-
diantes, artesanos, pueblo pobre de este país, estamos
frente a una nueva situación de falta de respeto transpa-
rente, de violación a la Constitución Política del Estado,
una vez más hace este Congreso y este sistema burgués ca-
pitalista lo que siempre ha hecho; nada ni nadie nos va
a callar a los revolucionarios de aquí, soy representante
de un partido de izquierda revolucionaria, soy la voz del

pueblo que clama soluciones en este país. Nosotros hemos señalado de que este sistema capitalista, de que los gobiernos burgueses no han podido resolver los problemas de la justicia, de la educación, de la salud de nuestro pueblo; lo que pasa ecuatorianos, en la Corte Suprema de Justicia la falta de recursos económicos, la falta de tecnificación, la falta de una mejor administración de la justicia, la corrupción de la justicia es una expresión más de la crisis social, económica y política de este país. Los gobiernos burgueses son los responsables de todo esto, ecuatorianos que me escuchan ¿Quiénes han gobernado siempre, ahora, ayer y ciento sesenta años? ¿Acaso no han sido los mismos? La derecha vieja, tradicional o nueva que siempre han manejado este país, ellos han hecho lo que han querido con nuestra patria; por eso, señor Presidente, desde esta tribuna quiero decirle al pueblo que la solución a los problemas de la Corte Suprema de Justicia, que la solución a la educación, a la salud, al trabajo de este pueblo no se trata únicamente de reformar la Constitución Política del Estado, no se trata de cambiar a las personas, se trata de construir la nueva patria, se trata de construir el nuevo poder popular, el nuevo gobierno del pueblo; el gobierno burgués siempre tendrá una justicia burgués, el gobierno burgués trabajará con su característica de siempre: Explotarle al pueblo, reprimirle al pueblo, burlarse del pueblo, esa es la característica del gobierno burgués, de los partidos políticos burgueses que han manejado siempre nuestro país. Compatriotas ecuatorianos, si queréis tener una justicia popular tenemos que nombrar un gobierno popular, que su objetivo sea el hombre, la vida, el respeto, la democracia, la libertad del pueblo; por ello, nuestro Partido el Movimiento Popular Democrático considera de que la solución a estos graves problemas del país es trabajando, luchando por conquistar un nuevo poder, un nuevo gobierno en nuestro país. Señor Presidente, no se trata de que mi Partido está defendiendo a la actual Corte ni que estamos de acuerdo con los que vendrán; no, señores, los que están ahora y los que vendrán, ecuatorianos, tengan la plena seguridad que será lo mismo, porque estamos

en el mismo sistema ¿A dónde está, como decían ayer muy bien, a dónde la aplicación de la justicia? ¿Quiénes son los más grandes atracadores de los dineros del pueblo? ¿Acaso son los campesinos, acaso son los maestros, acaso son los obreros, los artesanos? No, ellos no saben de esto, de los atracos, de los robos en este país. Los responsables de los robos, de los atracos son los que están en las más altas esferas del Estado ecuatoriano. ¿Cuándo han sancionado a este gobierno que acaba sus funciones, al anterior y siempre los gobiernos de turno, de los atracos que han habido en las más altas esferas del Estado? No, señores, a ellos nada, libertad absoluta para atracar los dineros del pueblo, libertad absoluta para explotar a nuestro pueblo; que igual manera esta justicia burguesa siempre ha estado al servicio de los yanquis, de las empresas extranjeras ¿Por qué no han cobrado, por qué no ha recuperado el Estado, el gobierno la deuda que tiene la TEXACO con el Estado ecuatoriano? Miles, millones de dólares le debe la TEXACO al Estado ecuatoriano, pero no se cobra esos recursos mientras no hay presupuesto para la salud, para educación, para vivienda en nuestro país. El compañero Juan José Castelló, diputado nacional de mi Partido, denuncia a viva voz la estafa del problema de EMELEC; ¿por qué la Corte Suprema de Justicia no aplica justicia defendiendo los intereses nacionales? En consecuencia hay muestras fehaciente de que esta justicia burguesa no le sirve a la nación ecuatoriana, no le sirve a nuestro pueblo. Pero también quiero referirme, compatriotas, cómo, por qué nosotros defender a esta justicia burguesa; han asesinado al pueblo, mataron a Milton Reyes, hombre de izquierda revolucionaria, porque luchaba por una educación popular al servicio del pueblo; asesinaron a Rosita Paredes, distinguida maestra que luchaba por una educación al servicio de la nación ecuatoriana; asesinaron a Jorge Tinoco y no hay responsables de estos asesinatos. En los últimos días, en los últimos años, compatriotas ecuatorianos, asesinaron, liquidaron a los hermanos Restrepo y no hay quién responda de este asesinato; hace tiempo atrás, inclusive, falleció un Presidente de la Repúbl

ca, el Presidente Roldós y hasta ahora no hay una causa definida de ese fallecimiento. Compatriotas, esta es la justicia en este país que no le sirve a nuestro pueblo, no le sirve a los sectores populares. En consecuencia, señor Presidente, señores legisladores, compatriotas y pueblo lojano que me escucha, la posición del Movimiento Popular Democrático es de rechazar esta maniobra política, esta troncha, este oportunismo, como siempre ha actuado la burguesía. Una vez más el pueblo debe entender cuál es el propósito de los partidos políticos de ir al gobierno, de manejar este país; nosotros rechazamos esta propuesta de Resolución de que se amplíe la prórroga, que se prorrogue las funciones de los magistrados de la Corte; ecuatorianos qué puede esperar el país de este Congreso si aquí se inicia violando esta Ley, la Constitución, por eso les digo ecuatorianos desde este puesto del pueblo, que no nos queda otra salida que ante la línea de privatizaciones, ante la aplicación de la "Iniciativa de las Américas" que el Presidente Sixto, que ha anunciado; ante las medidas económicas antipopulares que, desde hoy en adelante no nos queda otra cosa pueblo ecuatoriano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, honorable legislador.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Bien, señor Presidente. No nos queda otra cosa pueblo, maestros, obreros de uniros para venir a este Congreso a defender nuestros derechos. Aprovecho esta oportunidad, esta tribuna del pueblo ecuatoriano para hacer un llamado cordial, revolucionario a mi pueblo e iniciar la lucha popular en contra de la carestía de la vida; iniciemos la lucha en defensa de nuestros derechos, solo la unidad del pueblo podrá frenar este atropello de la burguesía en contra de los derechos humanos. Señor Presidente, voto en contra de esta propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". León Nelson Homero.---

EL H. LEON SARMIENTO: Por fin, señor Presidente, le tocó

la hora de que intervenga la voz del pueblo, yo le he pedido por más de diez veces y no se me concedió la palabra. Aprovecharé de este momento para, razonando mi voto, decir de que aquí he escuchado las intervenciones de mis colegas diputados de las diferentes provincias de mi país, en que vemos que todas las provincias se encuentran marginadas, pero nadie ha tocado como está ni Provincia de Cañar, quisiera que vayan y le visiten a esta provincia olvidada, a esta provincia que es historia, de la historia, a esta provincia de los bravos cañaris, a esta provincia que nos convertimos en los centinelas del sur, pero ya habrá tiempo, señor Presidente, ya habrá tiempo para decirles lo que le falta a mi provincia, es decir todo, no se puede permitir que una capital de la Provincia de Cañar no tengamos ni siquiera hospitales; cómo se puede permitir que ahí no exista ni siquiera un hospital del Seguro Social, pero aquí está Nelson León para siempre luchar con hidalguía, para que se haga justicia en beneficio de mi querida y hermosa provincia. Veo, señor Presidente, con mucha satisfacción, que se nombró una Comisión para reformas constitucionales, ojalá los señores miembros vayan pensando en reformas que vayan en beneficio del pueblo. Cómo podemos permitir que sigan existiendo niños que duermen en la calle; cómo podemos permitir que exista un magisterio que se muere de hambre porque su sueldo no está de acuerdo y siempre les pedimos a los profesores que trabajen y nunca les damos un sueldo que se merezca un magisterio; cómo podemos permitir, compañero Presidente, seiscientos mil choferes son ofendidos por esta Corte, seiscientos mil choferes son ofendidos por esta justicia, no puede Nelson Homero León Sarmiento jamás permitir que continúen estos señores; por eso, siendo concreto, señor Presidente, y esperando mi turno, que me toque mi turno, voto en contra de dicha Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Lima Garzón María Eugenia; Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Marún Jorge Manuel; Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor.". Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: En la próxima ocasión presentaré yo los reclamos pertinentes a la falta de atención de mi Provincia El Cañar, voto a favor de la Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Montero Jorge; Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Señor Presidente del Congreso, compañeros legisladores, hoy cumplimos el tercer día consecutivo de asistir al seno de la institución más noble de este país. He escuchado brillantes intervenciones donde se ha puesto de manifiesto este profundo conocimiento de las leyes, donde se ha puesto de manifiesto esa capacidad de nuestros legisladores; quisiera, compañeros legisladores, que lo pongan de manifiesto para poder sacar de la postración que hoy día viven los agricultores de nuestro país, pido que esa demostración que han dado la pongamos al servicio de los agricultores que están marginados, hemos sido en este país. Para poder ayudar y poder decir en qué podemos legislar, voy a manifestarle que sí podemos legislar, para qué, para que los agricultores tengamos préstamos ágiles, préstamos oportunos, pero con intereses que estén de acuerdo a nuestra rentabilidad; que es justo que legislemos para qué, para que con esos conocimientos demostrados se pida una prórroga a la Ley ciento cuarenta y dos y a la Ley cero cero dos en que se trata de la condonación de los intereses

exigibles y moratorios de créditos castigados y créditos de agricultores que hayan perdido en sus cosechas. Es allí donde debemos demostrar nuestra capacidad legislativa, ya que nosotros como hombres, agricultores estamos desconociendo muchas de estas leyes. Pido a mis compañeros legisladores que busquemos la posibilidad de buscar los medios para que tengamos equipos camineros disponibles, para que podamos tener caminos vecinales de primera calidad, para que podamos construir caminos vecinales que lleguen hasta los últimos rincones donde no se puede sacar la producción de nuestros hermanos agricultores; pido también que colaboren y nos ayuden a legislar para que haya una salubridad necesaria, para que tengamos centros de salud en los diferentes campos, que una vez que otra nos acordemos de los sufrimientos que tienen nuestros hermanos agricultores; pido también que busquemos leyes, aquí, con la ayuda de los conocimientos demostrados por nuestros compañeros legisladores para que tengamos leyes que nos amparen con precios justos, con precios racionales en los momentos más difíciles de nuestra difícil tarea como es la agricultura; en el momento en que tengamos que comercializar nuestros productos allí busquemos leyes para que nos defiendan, para qué, para que no nos dejen con todas esas ilusiones que tenemos de vender nuestros productos a precios justos ¿Pero cuál es nuestra sorpresa? Que cuando hemos culminado nuestras labores completamente en el campo, nos encontramos con la triste realidad que nadie nos defiende, que nos dejan a la deriva, que hagan con nosotros lo que ellos creen conveniente y es allí donde les pido, compañeros, legislar en favor, que nos reunamos aquellos que pueden colaborar para conseguir leyes que nos protejan. Querido compañero Presidente, yo vengo en representación de una provincia que, sin temor a equivocarme, es quizás una de las más ricas del país, ecuatorianos; quiero manifestarles, compañeros y amigos legisladores, que así mismo esta provincia es la más olvidada, es la más rezagada por todos los gobiernos de turno y por eso pido que colaboren, que estén unidos en el momento en que se trate de presentar un proyecto que vaya en beneficio de nuestra querida hermana olvidada y rezagada. Por eso quiero decirles que a este Con-

greso hemos llegado cuatro legisladores de diferentes ideologías políticas, pero que vamos a estar juntos en el momento que se trate de conseguir obras para esa provincia, que vamos a estar juntos para defender que a ella se le dé lo que por derecho le corresponde, que a ella se le dé proporcionalmente, lo que ella da al erario nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le queda dos minutos, honorable legislador.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Por favor, colega, estábamos hablando de un tema que hasta este momento nadie lo ha tocado y como un profesional agrícola y como un neto agricultor por qué no decirlo con orgullo, neto montuvio, estoy pidiendo algo por mi provincia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, le queda un minuto veinticinco segundos.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Bueno vamos a cortarlo un poquito. Quiero manifestar la satisfacción inmensa, ese optimismo y por qué no decirlo, ese orgullo que siento en este momento que este Congreso esté representado por dos colegas, por dos hombres que quieren al agro, por dos hombres que van a trabajar por el agro, y que espero ahí demuestren su gran solidaridad con el agro y que muestren esa capacidad parlamentaria, esa inteligencia en favor de la agricultura y es muy conocido que este Congreso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto honorable legislador.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: ... tiene dos hombres como son Carlos Vallejo y Jacobo Bucaram...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable legislador, su voto por favor.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: ... dos hombres que lucharán por la agricultura del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, honorable legislador, concluyó su tiempo.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: ¿Lo puedo dejar mi voto para mañana? Es una consulta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No. Se terminó su tiempo, así que tiene que votar honorable legislador.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Perdón, perdón, señor Presidente, pero puedo dejar mi voto para mañana, porque no he terminado mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, honorable legislador, se terminó su tiempo, su voto, mañana no puede votar, no vote para mañana lo que puede votar hoy, honorable legislador.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: ¿Si me puede informar el tiempo que dispongo para que se termine la sesión de hoy día?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, me quedan diez segundos para clausurar, su voto honorable legislador.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Por lo mismo, que se cumpla el tiempo y mañana consigno mi voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador, no votará mañana. Honorables legisladores, siendo las diez y quince clausuro la sesión y cito para mañana a las diez de la mañana para continuar con el tema que estamos tratando. Gracias, honorables legisladores.-----

IV

Siendo las veintidós horas y quince minutos el Presidente clausura la sesión.

Ing. Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso Nacional

Ing. Jacobo Bucaram Ortiz
Vicepresidente del Congreso Nacional

H. Francisco Salvador Moral
Diputado Provincial

Dr. Andrés Crespo Reinberg
Secretario del Congreso Nacional

Ab. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario del Congreso Nacional

MCH/em.

